



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes: de su estructuración a
la alternancia política de 2006 a 2020

ENSAYO ACADÉMICO
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA DEL ARTE

PRESENTA:
MELISSA MOTA PÉREZ

TUTOR PRINCIPAL
DANIEL MONTERO FAYAD
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

TUTORES
HELENA CHÁVEZ MAC GREGOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

LUIS VARGAS SANTIAGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a CONACYT y a mis tutores por su apoyo y guía.

Índice

Introducción.....	4
I. Primera etapa del FONCA (1989-2006)	
La neoliberalización del financiamiento del arte en México.....	9
El FONCA en la primera alternancia política.....	23
II. Segunda etapa del FONCA (2006-2020)	
De regulaciones a retribuciones.....	29
El lugar del FONCA en la Secretaría de Cultura.....	38
El estímulo al arte en el antineoliberalismo.....	48
Conclusiones	63

Introducción

La creación del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) en 1989, no sólo representó la transformación de la relación entre la comunidad artística y el Estado, también propició, de la mano del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), una nueva forma de concebir la política cultural en México. Siguiendo el modelo neoliberal¹, implementado en el país desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988)², el FONCA se consolidó como un fideicomiso mixto que permitió llevar a la práctica ideas propuestas años atrás por un grupo de intelectuales³, que demandaba al gobierno apoyar económicamente al sector cultural, pero sin intervenir en la selección o creación de obras.

Durante la mayor parte del siglo XX, el arte en México estuvo al servicio del plan educativo y se utilizó, en gran medida, como una herramienta para transmitir una narrativa oficial a la población⁴. La política cultural del país inició a la par que el sistema de educación,

¹ Según el geógrafo y teórico social inglés David Harvey “El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas [...]” (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 6).

² De 1940 a 1982 México funcionó bajo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, el cual sostiene que para que un país logre su desarrollo debe transformar sus materias primas en vez de exportarlas, con el fin de depender menos del comercio internacional. Algunas de las principales medidas que el Estado tomaba eran los subsidios a determinadas actividades o la imposición de barreras arancelarias para no afectar la producción local.

³ Entre ellos: Juan José Arreola, Alí Chumacero, Salvador Elizondo, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Juan García Ponce, Carlos Pellicer, Jorge Ibargüengoitia, Vicente Leñero, Juan Rulfo, Carlos Monsiváis y Gabriel Zaid.

⁴ Eduardo Nivón identifica tres grandes proyectos de la política cultural mexicana construida a partir de los años veinte: el educativo nacional –con la misión de expandir la presencia del Estado en los rincones más alejados del país–, el nacionalista cultural –que tuvo como eje el fortalecimiento de la identidad– y el popular –impulsado por creadores, intelectuales y líderes políticos que encontraron en esta coyuntura posibilidades de expresión de las demandas populares, de renovación de las tendencias artísticas, de difusión de movimientos sociales y de vinculación con causas antiimperialistas–. (Nivón, “Desarrollo y debates actuales de las políticas culturales en México”, 6).

una vez que este último tuvo reconocimiento legal en la Constitución de 1824⁵. Esta mancuerna –antes de su disolución en 2015 con la creación de la Secretaría de Cultura– comenzó a transformarse con la entrada de un nuevo modelo económico al país a finales de los ochenta, promovido por las aspiraciones modernizadoras del PRI tecnócrata⁶.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari la administración cultural y el estímulo al arte lograron ciertos niveles de autonomía, ya que el Consejo –con todas las instituciones que quedaron a su cargo, incluido el FONCA– se convirtió en un órgano desconcentrado⁷, es decir, en una entidad sin responsabilidad jurídica ni patrimonio propio, pero con autonomía administrativa.

La finalidad de este ensayo es analizar las bases estructurales del FONCA e identificar las modificaciones administrativas y operativas que tuvo en la alternancia política de los últimos 14 años –poniendo especial atención en los programas Jóvenes Creadores y el Sistema Nacional de Creadores de Arte– y cómo éstos han respondido a los planes políticos de cada partido. Asimismo, a través del estudio del tratamiento dado al FONCA en cada

⁵ En la Constitución de 1824 se dio libertad a los estados de organizar el sistema educativo que incluía la enseñanza de las “nobles artes”. En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la que, como menciona Rafael Tovar y de Teresa “se formalizaría y pondría en práctica, por primera vez, una política cultural explícita y articulada” (Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural*, 32). Después de la Revolución y de la promulgación de la Constitución de 1917 surgió el Departamento Universitario y de Bellas Artes y dos años después, se aprobó el establecimiento de una secretaría de estado que se encargara de la educación y de la cultura (la SEP). En los años sesenta se creó una subsecretaría de cultura a la que se incorporaron el INAH y el INBA, instituidos en 1939 a 1946, respectivamente. (Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural*, 26-50).

⁶ Junto con el nuevo modelo neoliberal surgió una élite tecnócrata en el gobierno, es decir, funcionarios públicos con un conocimiento especializado, adquirido, en muchos casos, en universidades estadounidenses que han sido centros del desarrollo de la teoría neoliberal (Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Felipe Calderón estudiaron sus posgrados en la Universidad de Harvard, mientras que Ernesto Zedillo lo hizo en la Universidad de Yale). Para acceder al poder comenzó a ser más importante la habilidad técnica que la política.

⁷ Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los órganos administrativos desconcentrados son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio. Los recursos ejercidos por los órganos administrativos desconcentrados forman parte del gasto del Ramo Administrativo que los coordina sectorialmente.

sexenio, se busca hacer un análisis general de su historia reciente, que permita comprender tanto los motivos por los que fue posible su extinción como fondo, como su situación actual de transición a un Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales.

Para ello se divide la historia del FONCA en dos etapas. La primera, que abarca desde su fundación en 1989 hasta 2006, permite conocer los motivos políticos que impulsaron su creación en un contexto de adaptación a un nuevo modelo económico que cambió las funciones del Estado, así como los ideales culturales en la primera alternancia democrática del poder en 2000 con Vicente Fox. Durante esta etapa se da una institucionalización del arte surgido en la alternatividad, se amplía la oferta de los programas de becas, se trabaja en garantizar la transparencia a través de la conformación de los comités seleccionadores y surge el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

La segunda etapa comienza en diciembre de 2006 y termina en marzo de 2020, periodo en el que gobernaron tres diferentes partidos políticos –Felipe Calderón (2006-2012) con el PAN, Enrique Peña Nieto (2012-2018) con el PRI y actualmente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) con MORENA–. Si el primer periodo fue de adecuación al modelo neoliberal, ésta fue de consolidación e intensificación, reflejado en el manejo de la política exterior y las reformas estructurales. El funcionamiento del FONCA se vio influido por una serie de leyes y decretos en las que se ahondará, como la Ley Antilavado, la inclusión del derecho a la cultura al artículo cuarto de la Constitución y la creación de la Secretaría de Cultura. El término de este periodo lo marca la extinción del Fondo durante el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, una acción que responde al cambio del modelo político y económico propuesto por MORENA, que se autodenomina como antineoliberal.

En las siguientes páginas se busca demostrar que el FONCA fue un factor clave para la construcción de un modelo de financiación del arte con niveles importantes de autonomía, que permitió que, en gran medida, quedaran fuera los discursos nacionalistas y partidistas en la producción del arte. Desde los años noventa el Fondo ha sido el terreno en el que se ha producido la gran mayoría del arte contemporáneo del país, por esta razón, difícilmente se podría comprender la escena artística en su totalidad sin tener en cuenta su funcionamiento y desarrollo. Será pertinente que otros estudios aborden este tema partiendo de las obras producidas por las y los becarios en este lapso.

A través del recorrido por las modificaciones estructurales jurídicas, operativas y administrativas que tuvo a lo largo de tres décadas (tanto los ajustes demandados por la comunidad artística, como los que obedecieron al contexto político y económico), se pretende mostrar la necesidad actual de la permanencia de un organismo público que financie a la producción artística sin condicionamientos extraestéticos.

Con la actual transición del FONCA a un Sistema Nacional de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales, difícilmente se podría hablar de una continuidad de proyecto, ya que operará bajo un entendimiento de la cultura y del arte muy distinto al que se tenían cuando se fundó el Fondo (y que prevaleció durante toda su existencia). Los cambios que presenta el nuevo sistema, eliminaron lo que le daba identidad al FONCA –y lo que garantizaba la transparencia y autonomía–, como la forma de selección entre pares (ahora por insaculación), la redistribución de fondos (actualmente enfocado más a las culturas populares) y la inclinación por ciertas temáticas (por lo menos en lo que va del gobierno de López Obrador se ha dado prioridad a temas de corte nacionalista, lo que nos podría estar adelantando el regreso de una administración cultural al servicio del Ejecutivo).

El análisis de la situación del FONCA en los últimos tres periodos presidenciales del PAN, PRI y MORENA, permite reflexionar sobre la compleja relación que han tenido las políticas públicas y las culturales bajo el modelo económico neoliberal. Para abordar esa conexión retomo las reflexiones alrededor de estos conceptos desarrollados por autores como Néstor García Canclini, Eduardo Nivón y George Yúdice. Por otro lado, para comprender los cambios del tratamiento y concepción de la cultura en las últimas décadas, es necesario profundizar en la teoría neoliberal y su adecuación a la política mexicana, para ello me baso principalmente en los análisis desarrollados desde la economía y sociología por David Harvey, Marcela Hernández o Arturo Guillén.

Por la proximidad del periodo estudiado, fue necesario consultar documentos de primera mano como leyes, iniciativas de leyes, manuales de operación, acuerdos, informes presidenciales y planes de desarrollo. En cuanto a la discusión alrededor del tema del financiamiento del arte en el país, fue importante la consulta de publicaciones hemerográficas, tanto de corte informativo en los principales periódicos nacionales, como artículos críticos en revistas y suplementos culturales que han dado espacio y nutrido esta conversación como *Nexos*, *Letras Libres* y *Confabulario*. Algunas autoras y autores consultados fueron María Minera, María Rivera, Judith Amador, Mary Carmen Sánchez, Carlos Lara, Sergio Aguayo, entre otras y otros.

Primera etapa del FONCA (1989-2006)

La neoliberalización del financiamiento al arte en México

La crisis económica mundial de los años setenta⁸ trajo consigo la implementación paulatina de un nuevo modelo económico que reestructuró la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad. Si el Estado benefactor⁹ ponía especial atención a las necesidades sociales, el neoliberal lo puso en las necesidades empresariales¹⁰; su función se redujo a la creación de marcos legales apropiados para las prácticas empresariales y el libre comercio (promulgación

⁸ El aumento sostenido de los precios del petróleo produjo en 1973 una crisis a nivel mundial debido al fenómeno de estanflación (estancamiento + inflación). Esto hizo que se cuestionara el sistema económico, en especial la excesiva intervención del Estado en la regulación de actividades privadas que, a los ojos de los neoliberales, obstaculizaba el sano desarrollo y la expansión empresarial (Vázquez, “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”, 62).

⁹ Modelo que “promueve la eficiencia en la asignación de recursos y elimina las ganancias de monopolio, distribuyendo ese potencial de bienestar entre la población” (Vázquez, “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”, 57).

¹⁰ La idea de que el Estado debe tener funciones mínimas (como garantizar los derechos naturales a la vida o la libertad) fue planteada por la economía liberal clásica y neoclásica de los siglos XVIII y XIX, pero tras la Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial se aceptó la necesidad de la intervención estatal tanto en el plano económico, como en el del bienestar social (seguridad social, derecho al trabajo, lucha contra la pobreza, cobertura de riesgos sociales). Al paso de los años, el Estado de bienestar se enfrentó con una alta demanda de servicios (y por lo tanto un incremento del gasto social), límites de recaudación de impuestos para sostener el gasto y a la burocratización y corrupción de instituciones públicas, lo que llevó, en algunos casos, al estancamiento económico de los países. Por estos motivos, tras la crisis de los setenta se vio a la privatización como una solución para desbaratar organizaciones que sobredemandaban los beneficios del Estado (principalmente los sindicatos), elevar la eficiencia en la asignación de recursos y trasladar las demandas del Estado al mercado (Vázquez, “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”, 59-61).

Harvey, sin embargo, argumenta que el giro neoliberal se debió en buena parte a una restauración del poder de las élites económicas, pues durante la crisis de la década de los 70 los valores de los activos (acciones, propiedades y ahorros) se desplomaron y debían protegerse de la aniquilación política y económica. La nueva redistribución de la riqueza, apunta, se dio por medio de “la acumulación por desposesión” –siendo uno de los medios la privatización– (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 22).

En México, las ideas del liberalismo llegaron a finales del virreinato con las reformas borbónicas y se consolidaron durante el porfiriato, periodo en el que se impulsó la industrialización y se le dieron facilidades a empresarios extranjeros. Después de la Revolución hubo un estancamiento industrial y durante el cardenismo (1934-1940) el interés se puso en la producción interna (especialmente la agrícola), lo que sentó las bases para la instauración del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que caracterizó al periodo del desarrollo estabilizador –o Milagro mexicano– (Hernández, *La cultura empresarial en México*, 62-85). En esta etapa, que abarca de 1940 a 1970, hubo un crecimiento económico ininterrumpido y, siguiendo las ideas del Estado benefactor, se crearon instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) y, en materia cultural, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) –El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se fundó durante el último año del sexenio de Cárdenas–.

de leyes comerciales favorables, promoción de derechos de propiedad privada, acuerdos comerciales internacionales, privatizaciones, desregulaciones, etc.), pero sin intervenir en el mercado¹¹.

Tras el experimento chileno¹², el neoliberalismo se propagó e implementó alrededor del mundo a través de diferentes vías. El caso de México fue particular, pues tras la enorme deuda externa contraída durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) por la caída del precio del petróleo, el país se declaró en bancarrota en 1982. Su sucesor, Miguel de la Madrid (1982-1988) aceptó un rescate económico¹³ del Fondo Monetario Internacional, el Departamento del Tesoro de EE.UU. y el Banco Internacional a cambio de amplias reformas neoliberales (apertura del mercado interno, privatizaciones, reducción de barreras

¹¹ Otra de sus funciones ha sido crear mercados en áreas donde no existían, como el agua, la tierra, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación ambiental (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 6).

¹² Como parte de un programa de la Guerra Fría para contrarrestar las tendencias izquierdistas en América Latina, Estados Unidos becó desde los años 50 a economistas chilenos de la Universidad Católica de Santiago para que se formaran intelectualmente en su país. La llegada de Augusto Pinochet al poder en 1973, tras el golpe de Estado al gobierno de Salvador Allende, fue orquestado por una élite empresarial chilena (conocidos como los “Chicago boys” por haberse formado en la Universidad de Chicago, bajo las teorías neoliberales de Milton Friedman) que veía un peligro en la política socialista del presidente. Con la aseosería de los Chicago boys, Pinochet se dio a la tarea de privatizar bienes públicos y facilitar la inversión extranjera. Este periodo se caracterizó también por la represión de los movimientos sociales, la desarticulación de organizaciones populares y de sindicatos (por ser obstáculos para el mercado laboral). El golpe de Estado fue apoyado por las élites empresariales estadounidenses, así como por la CIA y el secretario de Estado en turno, Henry Kissinger. Como señala Harvey: “[...] no por primera vez, un brutal experimento llevado a cabo en la periferia se convertía en un modelo para la formulación de políticas en el centro [...]” (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 7-9). Tras este suceso, los mayores defensores de este modelo, Ronald Reagan, presidente de EE.UU. y Margaret Thatcher, primera ministra de Reino Unido, lo implementaron y promovieron a nivel internacional.

¹³ Harvey explica que después de 1973 los bancos de Nueva York se enfocaron en el préstamo de capital a gobiernos extranjeros. “Esto precisaba la liberalización del crédito internacional y de los mercados financieros, y el gobierno estadounidense comenzó a promover y a apoyar activamente esta estrategia a escala global durante la década de 1970. Los países en vías de desarrollo, sedientos de financiación, fueron estimulados a solicitar créditos en abundancia, aunque a tipos que fueran ventajosos para los bancos de Nueva York. Sin embargo, dado que los créditos estaban fijados en dólares cualquier ascenso moderado, no digamos precipitado, del tipo de interés estadounidense podía fácilmente conducir a una situación de impago a los países más vulnerables [...] A cambio de la reprogramación de la deuda, a los países endeudados se les exigía implementar reformas institucionales, como recortar el gasto social, crear legislaciones más flexibles del mercado de trabajo y optar por la privatización. Y he aquí la invención de los “ajustes estructurales”. México fue uno de los primeros Estados que cayó en las redes de lo que iba a convertirse en una creciente columna de aparatos estatales neoliberales repartidos por todo el mundo” (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 35).

arancelarias y reorganizar el sistema financiero de acuerdo a los intereses extranjeros)¹⁴. Pocos años después, en 1986, el país se unió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y comenzó la paulatina transición del proteccionismo a una economía abierta.

Con De la Madrid se inauguró una nueva élite política en el país: la tecnocracia¹⁵, siendo Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) uno de sus mayores exponentes. Cuando subió al poder se fijó como meta “modernizar” (neoliberalizar) al país y esto incluía a la cultura¹⁶. A tan sólo unos días de asumir el poder, el 7 de diciembre de 1988, se creó por decreto presidencial el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como un órgano desconcentrado de la SEP, es decir, se fundó como una unidad administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio (porque era parte de una secretaría federal), pero con cierta autonomía técnica para resolver los asuntos a su cargo¹⁷. Esto significó un primer quiebre entre la

¹⁴ Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 36.

¹⁵ “Para la nueva élite, el Estado no debía hacer nada más que lo que racionalmente le correspondía en el terreno económico, que era promover la economía, con un eficiente manejo de las políticas fiscal, monetaria y, en general, económica” (Hernández, *Historia mínima del PRI*, 164). Se ha hablado mucho sobre el carácter antidemocrático de la tecnocracia porque, como señala Alejandra Salas-Porras: “Las estructuras cognitivas de las élites tecnocráticas neoliberales, es decir, el ‘nuevo sentido común’, tiende a subordinar la lógica social y humana a la lógica del mercado” (Salas-Porras, *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?*, 13). Si bien, Fox y Peña Nieto –a diferencia de De la Madrid, Salinas, Zedillo y Calderón– no tuvieron estudios especializados en el extranjero, sí tuvieron a tecnócratas en su gabinete (como Jorge Castañeda o Luis Videgaray). Con López Obrador terminó el periodo tecnócrata que caracterizó a la política mexicana por casi cuatro décadas.

¹⁶ En 1996 Yúdice reflexionaba sobre la complejidad de los conceptos de “libre comercio” y “cultura”. “El adjetivo ‘libre’, por ejemplo, sugiere que los acuerdos comerciales firmados por gobiernos y empresas internacionales proponen flujos irrestrictos de mercancías a través de fronteras. No es ésta la realidad hoy ni lo ha sido en ninguna época del pasado. El comercio no es libre de restricciones, como se comprueba al examinar los centenares de protocolos, declaraciones y artículos contenidos en los tratados. Análogamente, el término ‘cultura’ tampoco tiene sentido transparente. Dependiendo del contexto –políticas culturales nacionales o locales; teorías antropológicas o sociológicas; acercamientos vinculados con perspectivas de feministas, de grupos raciones marginados o de los llamados estudio culturales, la legislación el litigio contra la discriminación, discursos políticos–, el término puede hacer referencia a las artes cultas, a las culturas populares, a los medios, o a los rituales y otras prácticas por medio de las cuales se reproducen simbólicamente las comunidades [...] Las estrategias del comercio global conducen a una rearticulación de tales nociones de cultura”. (Yúdice, “El impacto cultural del TLCAN”, 73).

¹⁷ En el contexto neoliberal, los órganos desconcentrados (inspirados en la agencia reguladora independiente) han servido, como señala María Guadalupe Fernández, para organizar actividades relacionadas con los intereses de los consumidores mediante organismos independientes, ajenos a la controversia política y a la influencia de

vinculación arte-educación nacional, que se terminaría de manera definitiva con la creación de la Secretaría de Cultura en 2015.

El que haya sido creado por decreto presidencial generó descontento porque surgía un “organismo cupular [que] estaba por encima de las instituciones aprobadas por la ley para el cuidado del patrimonio cultural y las bellas artes: el INAH y el INBA”¹⁸, y ahora estos organismos pasarían automáticamente a formar parte del nuevo Consejo. Sin embargo, se justificó su creación porque era necesario eliminar la duplicidad de funciones¹⁹, coordinar, modernizar y otorgar coherencia institucional a múltiples organismos que ejercían funciones de preservación, promoción y difusión cultural²⁰. La fundación de CONACULTA se basó en los tres grandes objetivos de la política cultural del Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994: La protección y difusión del patrimonio cultural, la difusión del arte y la cultura, y el estímulo a la creatividad artística²¹.

Para garantizar este último punto en marzo de 1989 (tres meses después de la fundación del Consejo), se creó el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, cuya función

los cambios electorales, cuyos directivos no son designados por la vía electoral, sino nombrados en razón de su experiencia y conocimiento especializado en la materia que atiende la agencia, amén de su prestigio y probidad. Sin embargo, la versión mexicana “es defectuosa porque, por una parte, se ha estructurado carente de personalidad jurídica en el molde de órgano desconcentrado que contradice su autonomía, da la característica subordinación jerárquica del órgano desconcentrado a un secretario de Estado, y por otra parte, sus funcionarios directivos, en muchos casos, tienen una fuerte vinculación con el partido político en el gobierno” (María Guadalupe Fernández, *Marco jurídico estructural de la administración pública federal mexicana*, 227).

¹⁸ Fernando de Ita. “El atrofiado aparato cultural en México”, *Confabulario*, 26 de enero de 2019. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/secretaria-de-cultura/>

¹⁹ A lo largo de los años Subsecretaría de Cultura fue acarreado y acrecentando problemas como la discrecionalidad, la burocratización, los recortes presupuestales y la dispersión de programas.

²⁰ Además del INAH y el INBA, el Fondo de Cultura Económica (FCE), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el Festival Internacional Cervantino, Educal S.A. de C.V., el Centro Cultural de Tijuana, la Biblioteca de México y Radio Educación. También se integraron la Unidad del Programa Cultural de las Fronteras y las direcciones generales de Bibliotecas, Publicaciones, Culturas populares y Promoción cultural. La Subsecretaría de Cultura de la SEP le transfirió a CONACULTA personal, infraestructura, material, documentación y recursos anteriormente adscritos a ella. (Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural*, 60).

²¹ El estímulo abarcaba la reestructuración de la educación artística, la capacitación de maestros como promotores culturales, la creación de nuevos talleres y centros regionales de formación y el otorgamiento de becas de alto nivel a artistas e intelectuales.

sería promocionar y estimular el desarrollo cultural y artístico de alto nivel del país a través del otorgamiento de becas a artistas e intelectuales²². En realidad, la idea de un fondo autónomo, transparente y descentralizado ya había sido planteado en 1975 en la revista *Plural* por un grupo de literatos como reacción ante la iniciativa de la Ley del Consejo Nacional de las Artes²³ presentada por Luis Echeverría, para la cual no se consultó a la comunidad artística. Tuvieron que pasar casi 15 años para que se atendiera la petición de los intelectuales²⁴.

Durante la inauguración del FONCA Paz declaró que la creación tanto del Consejo como del Fondo respondían, por un lado, al carácter social y libre de la cultura y, por el otro, a la obligación que tienen el Estado y la comunidad económica de fomentar y alentar la creación, preservación y difusión cultural. Al respecto Rafael Tovar y de Teresa en *Modernización y política cultural* mencionaba lo siguiente:

[...] se ha hecho cada vez más claro que se trata de tareas que por su misma naturaleza y magnitud no pueden ser responsabilidad exclusiva del Estado, sino que requieren de esfuerzos concertados de toda la sociedad. De ahí que, sin renunciar a la responsabilidad que le corresponde al Estado en la custodia, promoción y difusión de este patrimonio, se reconoció la importancia de respaldar el talento creativo de los mexicanos y abrir nuevos cauces para una participación social abierta y plural en estos campos [...] Nuestro país, en épocas

²² Los primeros cuatro programas fueron: Creadores intelectuales, Jóvenes creadores, Ejecutantes y Grupos artísticos.

²³ La propuesta del presidente implicaba una renovación ideológica y la modificación de las estructuras culturales, “ya que así lo exige el desarrollo económico de país” (Monsiváis, Carlos. “1968-1978: Notas sobre la cultura y la sociedad en México”, 55).

²⁴ Tomás Ejea atribuye la creación de estas instituciones a una necesidad de legitimar el mandato de Salinas ante el descontento de la población por el presunto fraude electoral. Es decir, favoreció a los intelectuales para que éstos reivindicaran su mandato y ganara la confianza de la población a través de ellos (Ejea, *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)*, 95).

anteriores, no ha sido ajeno a la discusión sobre el papel que debe desempeñar el Estado en la promoción de la actividad artística y la difusión de la cultura. Por una parte, hay quienes consideraban a estas tareas privativas del Estado; cada vez más, sin embargo, se abrió paso al reconocimiento (tanto por los requerimientos del país como por el notable dinamismo cultural prevaleciente) de la necesidad de involucrar a otros sectores en tales tareas y encontrar mecanismos modernos para su apoyo²⁵.

Estas líneas son significativas porque por primera vez, de manera oficial, el gobierno declaraba que el apoyo a la cultura no era una tarea exclusiva del Estado y que, ante la amplitud cultural, se necesitaban nuevas formas de apoyo. Fue por este motivo que el mecanismo que se implementó para el FONCA, a tono con el modelo neoliberal, fue la de un fideicomiso mixto²⁶, con aportaciones económicas tanto públicas como privadas, y un mandato²⁷ que le permitiría distribuir el dinero de las becas a través de una institución bancaria.

²⁵ Rafael Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural*, (México: FCE, 1994), 112.

²⁶ Históricamente, los fideicomisos públicos han servido como herramientas financieras que el Estado utiliza para impulsar proyectos de interés público. Los fideicomisos mexicanos replican el *trust* inglés, el cual, como su nombre lo indica, es una acción que se basa en la confianza que el gobierno o la iniciativa privada deposita en un organismo para administrar y canalizar cierta cantidad económica. En la época posrevolucionaria el gobierno de México comenzó a utilizarlos tanto para responder a necesidades y demandas sociales, como para impulsar el desarrollo económico del país. Para la década de los 90, ya era una figura jurídica ampliamente utilizada, que se componía de tres partes: el fideicomitente –el sujeto o entidad que transfiere la titularidad de bienes y derechos a un administrador para que los destine a un fin lícito–, el fiduciario –quien recibe los bienes, generalmente una entidad financiera o fondos de inversión autorizados por la ley– y el fideicomisario –los beneficiarios de los bienes– (Baudelio Castillo, “La evolución del fideicomiso y sus aplicaciones dentro de la práctica privada y el sector público, en el área metropolitana de Monterrey”, 211-214).

²⁷ Según el Diccionario Jurídico, el mandato es el contrato por el cual un mandante encarga la ejecución de ciertos actos jurídicos a un mandatario, quien se obliga a ejecutarlos por cuenta de aquel –lo que lo diferencia del fideicomiso es su carácter contractual–. En este caso, CONACULTA era el mandante, BANAMEX el mandatario (en un inicio fue la Sociedad Nacional de Crédito) y el mandato era el FONCA. La finalidad de este contrato consistió “en la creación de un mecanismo financiero mediante el cual se recibieran donativos del Estado y de la sociedad civil para apoyar la creación y difusión de los bienes artísticos y culturales [...]”. (“Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato Número 10886-1”, 1).

Un mandato fiduciario es cuando un fideicomiso gestiona un contrato de mandato para que otra entidad lleve a cabo ciertas actividades de la administración en su representación.

CONACULTA fue creado como una mezcla de los dos modelos de administración cultural más exitosos en aquel momento: el francés –en el que el Estado funge como principal proveedor, administrador y productor directo de la cultura– y el estadounidense – en donde el Estado apoya indirectamente a la cultura mediante políticas fiscales y comerciales–.

Por un lado, el Consejo se asemejaba a la administración ministerial francesa en cuanto a ser el encargado de la coordinación de la política cultural del país, la aglomeración y articulación de diferentes instituciones culturales (siendo el INAH y el INBA las más importantes), la centralización de recursos (repartición del presupuesto asignado por la SEP a las diferentes instancias dependientes) y la verticalidad (toma de decisiones unipersonal en ciertos asuntos, como el nombramiento de directoras o directores²⁸).

El estímulo a la producción artística, representada por el FONCA, fue el ámbito en donde se pudo implementar un modelo más parecido al estadounidense. El Fondo, por su carácter de fideicomiso, pudo replicar algunas de las características principales del National Endowment for the Arts (NEA) –la agencia federal independiente encargada de la administración y repartición de recursos–, como el apoyo económico público y privado, el respeto a la autonomía artística (desapego de discursos nacionalistas), una participación democrática (convocatorias abiertas), horizontalidad, criterios objetivos de selección de becarios, descentralización y pluralismo²⁹.

Sarah Amy Carroll encuentra una relación entre la creación tanto de CONACULTA, como del FONCA con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

²⁸ El presidente de la República era quien nombraba directamente al titular de CONACULTA y lo mismo sucede actualmente con la Secretaría de Cultura.

²⁹ Es sabido que los intelectuales mexicanos de los años setenta tenían conocimiento sobre la operación del NEA y buscaban algo similar en México. Seguramente tenían en mente el modelo estadounidense al momento de escribir la carta en la revista *Plural* en 1975 solicitando un fondo para las artes del país, ya que pedían que el gobierno fuera promotor indirecto y no productor. Alcanzar la autonomía del sector para crear libremente era el principal objetivo.

(TLCAN)³⁰, ya que cuando se hicieron públicas las negociaciones en 1990³¹ un amplio sector de la población mexicana se opuso por miedo a que la cultura nacional se debilitara³²:

En México a fines de la década de los ochenta, cuando en Estados Unidos se recortaron las asignaciones federales al NEA, los tecnócratas en ascenso del PRI recortaron los servicios públicos y desnacionalizaron la industria, pero renovaron el patrocinio de las artes por parte del Estado, utilizando al NEA como modelo. La administración de Salinas de Gortari inició los mayores cambios en las estructuras de financiamiento para las artes y la educación desde 1921. [CONACULTA y el FONCA] fueron diseñados para coordinar la diversificación y expansión del financiamiento colaborativo de las artes por parte de empresas estatales y privadas [...] Fue articulado en respuesta a las inquietudes sobre la ‘penetración’ tanto cultural como económica. En México, en todo el espectro político, las artes se presentaron como una espada y un escudo contra la TLCAN³³.

³⁰ En su libro *Aliados y Adversarios TLCAN 1988-2017*, Salinas escribe que “Al inicio de los noventa y con la globalización consolidada, México sólo podía aspirar a una tasa sostenida de crecimiento si participaba en las corrientes mundiales de libre comercio. No había posibilidad de crecer más rápido sin integrarse al gran movimiento mundial de libre comercio [...]” (Salinas, *Aliados y Adversarios TLCAN 1988-2017*, 99). Por su parte, Arturo Guillén apunta que “[...] quizás el objetivo estratégico más importante del TLCAN tanto del lado estadounidense como del mexicano, era que la firma de un Tratado convertía en ley jurídica los elementos constitutivos de las políticas neoliberales, lo que aseguraba su irreversibilidad y cerraba el paso a cualquier tentativa ‘populista’ ulterior”. (Guillén, “México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington”, 62).

³¹ Un año antes se publicaron las políticas del Consenso de Washington (formado por el FMI, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de EE.UU.), que consistía en un conjunto de diez recomendaciones económicas para orientar a los países menos desarrollados a que salieran de la crisis económica. Estas medidas incluían la liberalización, desregulación, reordenar el gasto público, asegurar los derechos de propiedad, entre otros. Como señala Arturo Guillén, este consenso “implicó una alianza estrecha entre el capital financiero de los centros y las élites internas de la periferia” (Guillén, “México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington”, 62).

³² Algunos académicos y políticos también temían que el tratado no fuera recíproco porque México era la parte dependiente y subdesarrollada del acuerdo (Salinas, *Aliados y adversarios. TLCAN 1988-2017*, 113).

³³ Amy Sarah Carroll, *REMEX. Toward an Art History of the NAFTA Era* (Estados Unidos: University of Texas Press, 2017), 23.

Muy a tono con el concepto neoliberal de libertad³⁴, tanto el Consejo como el Fondo surgieron bajo la premisa de que el Estado no puede intervenir en su producción, a menos que sea de manera económica o en materia de promoción y difusión. En 1994 Tovar apuntaba lo siguiente:

El Estado mexicano no crea ni produce la cultura, sino que favorece y fomenta mejores condiciones para su florecimiento. Es decir, el principio fundamental de la promoción cultural descansa en el respeto irrestricto a la libertad de creación y expresión de los intelectuales y artistas [...] el Estado es simplemente un elemento catalizador y organizativo, no un árbitro en el campo de la cultura y las artes. Son los propios artistas, poetas, pintores, escultores, escritores e intelectuales y artistas en general quienes, mediante decisiones colegiadas, deben decidir el destino de los recursos.³⁵

La forma en la que el FONCA buscó asegurar esta libertad de creación fue mediante la creación de comisiones seleccionadoras, conformadas por profesionales y líderes de cada disciplina. Esto significó un primer intento de democratizar el estímulo a la creación artística, ya que la evaluación entre pares podía evitar que hubiera intereses extraestéticos en la selección³⁶.

³⁴ En el neoliberalismo el concepto de libertad parte de la libertad empresarial y se extiende a la libertad individual (de consumo, de expresión, cultural, de forma de vida). En *Breve historia del neoliberalismo* Harvey analiza los argumentos de Karl Polany, quien en 1941 dijo que en una sociedad compleja el concepto de libertad se vuelve algo contradictorio y distinguió dos tipos de libertades: una mala –libertad de explotar a los iguales, de obtener ganancias desmesuradas sin prestar un servicio conmensurable a la comunidad, de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas con una finalidad pública o de beneficiarse de calamidades públicas tramadas secretamente para obtener una ventaja privada– y una buena –libertad de conciencia, de expresión, de reunión o de elegir el propio trabajo–. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 43). El que la libertad fuera el estandarte del neoliberalismo, explica que el discurso político y cultural del salinismo estuviera imbuido en este concepto. Su modernización prometía libertad (buena y mala).

³⁵ Rafael Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural* (México: FCE, 1994), 73.

³⁶ Ejea, aunque reconoce la horizontalidad de este mecanismo, señala que la selección de los miembros de las comisiones, al ser elegidos por el o la secretaria ejecutiva del Fondo, se da de manera vertical y discrecional – y ve la misma situación en la elección de dicho o dicha funcionaria por parte del presidente de la República–. (Ejea, *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)*, 160).

Jóvenes Creadores fue uno de los primeros programas en implementar este mecanismo. Creado a la par que el Fondo, su objetivo ha sido beneficiar por un año a personas de entre 18 y 34 años de edad para que desarrollen un proyecto artístico. El programa, además del apoyo económico³⁷, brinda tutorías por parte de artistas, organiza encuentros anuales para impulsar el diálogo interdisciplinario y difunde el trabajo de los becarios a través de diferentes eventos, como la exposición anual *Creación en movimiento*.

En 1993 surgió por acuerdo presidencial³⁸ el Sistema Nacional de Creadores de Arte³⁹ con el fin de, por un lado, apoyar a la producción de obras de artistas destacadas y destacados⁴⁰ por tres años (con posibilidad de renovación) y, por el otro, retribuir económicamente y de manera vitalicia a las y los artistas que han realizado una aportación de “excepcional importancia” a la cultura mexicana⁴¹, reconocidos como creadores y creadoras eméritas⁴².

Desde un inicio estos apoyos fueron muy controvertidos porque la comunidad artística se cuestionaba si las y los artistas eméritos realmente necesitaban dicho estímulo

³⁷ En 2020 el apoyo mensual fue de \$8,532.

³⁸ “Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte”, *Diario Oficial de la Federación*, consultado el 20 de noviembre de 2020 <https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man7-Acuerdo-de-Creaci%C3%B3n-del-SNCA.jpg>

³⁹ Basado en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), creado en 1984 para estimular la investigación científica y tecnológica, incluyendo las ciencias sociales y ciertas áreas de las humanidades. Otro antecedente del SNCA fue la convocatoria Creadores Intelectuales del FONCA.

⁴⁰ Las disciplinas artísticas a las que se les otorga el estímulo son: Arquitectura, Artes visuales, Composición musical, Coreografía, Dirección en medios audiovisuales, Dramaturgia y Letras. Los requisitos para la incorporación al SNCA son: ser mexicana, mexicano o extranjero legal por un mínimo de 15 años, tener 35 años, haber producido obra de calidad en alguna de las disciplinas contempladas y no formar parte del SNI.

⁴¹ Las y los creadores distinguidos con el Premio Nacional de Ciencias y Artes automáticamente obtienen este estímulo de manera vitalicia. El estímulo mensual para los creadores eméritos equivale a 20 salarios mínimos.

⁴² El SNCA tiene tres tipos de distinción, la de los Creadores Artísticos que se otorga por tres años (15 salarios mínimos mensuales) y la de los creadores honoríficos, todos los Creadores Artísticos cuya vigencia de convenio ha fenecido adquieren el de ostentar esta distinción de manera vitalicia con valor curricular académico, sin derecho a estímulo económico y la de Creadores Eméritos, distinción y estímulo de manera vitalicia, otorgado a personalidades distinguidas con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en las áreas afines del SNCA (20 salarios mínimos mensuales).

económico, cuando muchos de ellas y ellos tenían un nivel socioeconómico alto⁴³. Además, existía un constante cuestionamiento sobre los criterios de selección⁴⁴ y la transparencia.

Para evitar conflictos de interés se estipuló desde los primeros años que la comisión de selección debería considerar como criterios de elegibilidad la calidad de la obra, lo viable y propositivo del proyecto, el reconocimiento de la crítica especializada y los premios o distinciones nacionales e internacionales. Además, quedó prohibida la participación de servidores públicos en cualquier convocatoria, se estableció que el Consejo Directivo debería de vigilar que las Comisiones de Selección garantizaran que la evaluación se realizara por pares, con criterios confiables, válidos y transparente y se hizo hincapié en que las obras realizadas durante el tiempo de la incorporación al SNCA son únicamente propiedad del autor y no se puedan encargar obras sin remuneración o pago de derechos.

Por otro lado, la consolidación tanto de CONACULTA como del FONCA hizo que paulatinamente se fuera dando una institucionalización de la producción artística. A inicios de los noventa, mientras se seguían apoyando medios tradicionales y de corte nacionalista,

⁴³ Antonio Ortuño escribía en 2013 lo siguiente: “Claramente, los ‘estímulos’ carecen de un elemento de prelación socioeconómica, puesto que no se concibieron como mecanismos sociales sino para suplir la carencia de una política cultural integral por parte del Estado [...] ¿Cuál parece ser la diferencia entre los estímulos del Fonca y los subsidios comunes? Que el componente asistencial es minimizado por unos y exaltado por otros. Los creadores artísticos, a diferencia de lo que sucede con los beneficiarios de los programas de Sedesol, no requieren comprobar su necesidad de recursos” (Ortuño, “Fonca: mecenas rico de pueblo pobre”). Esto se vincula también con la meritocracia, una característica importante del neoliberalismo, que opera bajo una lógica de mercado que promueve la competitividad. El éxito o el fracaso es responsabilidad de la capacidad o las fallas de la persona, en lugar de atribuirla a alguna propiedad sistémica –como la exclusión de clase–. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 75).

⁴⁴ Al respecto Daniel Montero señala en *El cubo de Rubik. Arte mexicano en los años 90* lo siguiente: “[...] el FONCA da los fondos a proyectos artísticos y no a obras en proceso, es decir, hay una concepción de que el producto final está de acuerdo a una forma de pensar el arte que ya no se enfoca solamente en el *hacer*, sino que el *hacer* está en relación, más bien, con una forma de pensar: los proyectos debían ser ejecutados de acuerdo a un plan”. Sin embargo, el que el dinero llegara a las y los becarios sin filtros burocráticos permitía que pudieran realizar a cabalidad su proyecto, y “eso, por supuesto, tiene consecuencias importantes para la misma idea del *hacer* porque, al no tener un control sobre el proceso, el programa, de alguna manera, sí estaba basado al menos en la ‘libertad’ de ejecución de un proyecto seleccionado” (Montero, *Cubo de Rubik. Arte mexicano en los años 90*, 90).

surgieron los espacios independientes que, según Vania Macías, no eran una respuesta a un desacuerdo político como en los años setenta sino “un desacomodo dentro de una estructura institucional artística ineficaz, e incapaz de generar nuevos discursos y de entender la transformación e hibridación cultural que se estaba gestando en el país”⁴⁵. Estos espacios alternativos, en donde confluían artistas de diferentes generaciones, se fueron convirtiendo en importantes centros de intercambio de ideas y de creación⁴⁶.

Los ajustes de los primeros años del FONCA –como la ampliación de programas en función a las necesidades y tendencias artísticas o los mecanismos para garantizar transparencia y la libertad de creación– y el surgimiento del SNCA en 1993, hicieron que en poco tiempo comenzara a posicionarse como una pieza fundamental en la producción artística nacional⁴⁷. Lo que antes se producía fuera del sistema, en la alternatividad⁴⁸, ahora podía realizarse con las becas del fondo sin que se comprometiera la libertad de expresión. El que el FONCA haya ido absorbiendo lo alterno, hizo que cada vez fuera más difícil distinguir el adentro del afuera en la escena artística mexicana.

Los comités de selección jugaron un papel muy importante en esto porque, estando integrados por especialistas con pluralidad de opiniones, se logró que la selección comenzara a apoyar nuevos soportes y que para la segunda mitad de la década de los noventa se pasara de la categoría de Artes Plásticas⁴⁹ a Artes Visuales, que incluía además de escultura,

⁴⁵ Vania Macías, “Espacios alternativos de los noventa” (México: UNAM, 2006), 366.

⁴⁶ Daniel Montero, *El cubo de Rubik, arte mexicano en los años 90* (México: Editorial RM, 2014) 126.

⁴⁷ Como ejemplo, algunos integrantes de Temístocles 44 –que duró de 1993 a 1995– obtuvieron becas de Jóvenes Creadores en los años siguientes: Damián Ortega en 1995, Daniel Guzmán en 1997 y Sofía Táboas, Abraham Cruzvillegas y Luis Felipe Ortega en 1998.

⁴⁸ Para Cuauhtémoc Medina estos espacios más que haberse planteado como antagonistas de la institución (en términos de la militancia anti-institucional de las décadas previas), funcionaban más bien como instituciones de reemplazo ante la falta de espacios de exhibición, escuelas y públicos a la altura (Medina, “De la intemperie al estilo crítico”, 379). Esto podría explicar la rápida aceptación que el FONCA tuvo entre las y los artistas.

⁴⁹ Inicialmente las categorías tanto de Jóvenes Creadores, como de Creadores Intelectuales (antecesor del SNCA) eran: Artes plásticas, Danza, Letras, Música, Teatro y Arquitectura. En la actualidad comprende cerca

fotografía, gráfica y pintura, soportes que ya se estaban usando ampliamente en el arte contemporáneo⁵⁰ y que se aglomeraron en la subcategoría de Medios alternativos y performance⁵¹.

Cabe mencionar que desde el inicio hubo una apertura a ciertas temáticas que anteriormente no habían recibido apoyo público, como la crítica política o el arte feminista (por ejemplo, en 1990 Maris Bustamante recibió la beca Creadores Intelectuales –antecesor del SNCA–, y el apoyo de Jóvenes Creadores lo recibieron en 1993 Eduardo Abaroa, en 1996 el colectivo SEMEFO y en 1999 Yoshúa Okon).

Por otro lado, la sociabilidad y el intercambio artístico que se daba de manera espontánea en espacios ajenos al circuito artístico oficial, fueron de alguna manera institucionalizados por el FONCA a través de los Encuentros de Jóvenes Creadores⁵², los

de 30, entre ellas: escultura, fotografía, gráfica, medios alternativos, narrativa gráfica, pintura, ensayo creativo, novela, poesía, guión cinematográfico, multimedia, video, dirección escénica, entre otros.

⁵⁰ Fernando Monreal argumenta que las artes electrónicas y digitales sirvieron a una economía cultural orientada a la posproducción del discurso estatal de la cultura. El papel protagónico de estos medios fue útil también para la promoción de un nuevo discurso de Estado, ya que ayudaba a formar una imagen más globalizada del país. Agrega que “Si bien el CNCA estaba siendo desde 1988 un instrumento para amortiguar el golpe de una heterogeneidad de prácticas artísticas no convencionales buscando acomodarlas en categorías de participación en programas de becas y en comités de selección, también fue una instancia de legitimación de la política cultural en México hacia el exterior. Una de ellas fue la liberación de una política cultural estatal interesada en la conexión entre arte y medios de comunicación, entre otras razones porque en el México neoliberal lo audiovisual era un excelente recurso para una economía basada en la venta y el consumo de signos, más que de objetos. Localmente, esa conexión resulta inédita en un marco institucional que históricamente se había regido por el INBA, caracterizado por definir el arte desde nociones como identidad, nacionalismo y patrimonio y desde las artes plásticas: la pintura, el dibujo y el grabado” (Monreal, *Máquinas para descomponer la mirada*, 167).

⁵¹ Actualmente incluye “todas aquellas manifestaciones artísticas que deriven de las artes visuales, como: arte conceptual; arte de la tierra; performances; acciones; arte y el cuerpo; instalaciones; ambientaciones; arte de procesos; arte y entorno; arte relacional; contextualizado; arte y ciencia inter, multi y trans disciplinar que su eje sea las artes visuales, entre otros”.

⁵² Cada generación de Jóvenes Creadores debe asistir a los tres encuentros anuales que, hasta el año pasado, se llevaban a cabo en diferentes ciudades del país para evitar la centralización. Durante el primer encuentro, cada becario presenta brevemente su proyecto en plenaria y se reúne con su tutora o tutor para afinarlo, en el segundo se presentan los avances y en el último se muestran los resultados del trabajo. Finalmente, algunas de las disciplinas (como artes visuales, arquitectura, fotografía, escultura, gráfica, medios alternativos, entre otros) muestran su obra en la exposición anual *Creación en Movimiento* y posteriormente se hace la publicación de una memoria con los proyectos de las diferentes disciplinas.

cuales han propiciado un espacio para la vinculación entre la comunidad artística del país, así como para la retroalimentación interdisciplinaria y la visibilización de las obras.

La creación del Consejo y del Fondo significaron un quiebre con las políticas culturales⁵³ del país pues, como señala Nivón, hubo un desplazamiento de la centralidad del discurso cultural nacionalista hacia un campo que contemplaba tres aspectos: que el Estado no tiene por qué expresar ideas de orden estético ni apoyar alguna tendencia artística⁵⁴, la creación de instancias de participación de los creadores y sectores de la sociedad política para la definición de las políticas y los presupuestos, y la paulatina descentralización institucional. Agrega que esas transformaciones “fueron acompañadas de una caracterización de la política cultural más próxima a las políticas públicas que suponía la regulación de formas de intervención en la cultura”⁵⁵.

Las promesas de modernización de Salinas y la ciega confianza en el nuevo modelo económico, se debilitaron al final de su sexenio con el levantamiento del EZLN⁵⁶ (el mismo día en el que entró en vigor el TLCAN, el 1 de enero de 1994) y finalmente por el “error de diciembre”⁵⁷ de Ernesto Zedillo (1994-2000). A pesar de la crisis, su sucesor llevó a cabo

⁵³ García Canclini ha definido a las políticas culturales como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (Néstor García Canclini, “Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”, 26).

Mientras que Yúdice las define como aquello que se refiere “a los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como las formas de vida colectivas, un puente entre los dos registros” (Miller y Yúdice, *Cultural Policy*, 11).

⁵⁴ Esto nos remite al característico adelgazamiento de las funciones del Estado en el neoliberalismo.

⁵⁵ Eduardo Nivón, “Desarrollo y debates actuales de las políticas culturales en México”, *Glifos*, 2015, 14-15.

⁵⁶ La firma del TLCAN implicó abrir también el sector agrícola a la competencia extranjera. Desde la Constitución de 1917 se les otorgó a los pueblos indígenas derechos legales sobre los ejidos (el uso colectivo de la tierra). La privatización ejidal en 1991 provocó que varios grupos de campesinos, organizados bajo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se levantaran en Chiapas en 1994 para reclamar sus derechos sobre la tierra. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 112).

⁵⁷ Harvey apunta que la presión para la neoliberalización profunda de México terminó en la crisis de 1995, conocida como Efecto Tequila (o *Tequila Crisis*), que, al igual que en 1982 se debió al alza de tipos de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos. A pesar de que el Congreso de Estados Unidos se negó a ayudar a México, Bill Clinton ofreció un paquete de rescate de 47.5 mil millones, pues siendo uno de los

una de las reformas más importantes de la historia del país: la electoral⁵⁸. Esto permitió que el PRI, después de 70 años, dejara el poder de manera pacífica.

La cultura en la primera alternancia democrática

Tras la derrota del PRI en las elecciones presidenciales de 2000, México experimentó por primera vez un proceso democrático de alternancia. Vicente Fox, el presidente electo, declaraba lo siguiente en agosto de ese mismo año: “[...] No fue sólo un cambio de gobierno, un cambio de partido, un cambio histórico. Sino fue la puerta de entrada de nuestro país hacia el siglo XXI; y fue sin duda la puerta de entrada hacia la participación de la sociedad entera en la definición del proyecto nacional, en la definición de la reforma política y del Estado y en la definición de las tareas que enfrentamos día con día”⁵⁹.

No obstante, como Sergio Aguayo menciona en *La transición en México. Una historia documental 1910-2010* “La esperanza se esfumó muy rápido. Es indudable que durante el sexenio de Fox el país vivió transformaciones fundamentales, ya que la personalidad y el estilo del presidente, asociados con las fuerzas desatadas por la alternancia, hicieron posible una gigantesca redistribución del poder político, económico y coercitivo sin precedentes en la historia del país. Sin embargo, los partidos y los poderes fácticos fueron los principales beneficiarios”⁶⁰.

principales defensores y promotores del neoliberalismo, no le convenía que se perdiera legitimidad en el modelo o en el TLCAN. Además, veía un peligro en la posible pérdida de empleo en empresas estadounidenses que exportaban a México o el aumento de la inmigración. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 114).

⁵⁸ Con esto se logró que el Instituto Federal Electoral (IFE) –creado durante el gobierno de Salinas como un organismo autónomo– no se sometiera al gobierno, sino a la ciudadanía, para garantizar su imparcialidad. La reforma se aprobó en 1996 (Aguayo, *La transición en México. Una historia documental de 1910-2010*).

⁵⁹ Sergio Aguayo, *La transición en México. Una historia documental de 1910-2010*. (México: FCE, 2010)

⁶⁰ Sergio Aguayo, *La transición en México. Una historia documental de 1910-2010*. (México: FCE, 2010)

Con Fox empezó a ser más evidente la reconfiguración de una nueva élite de empresarios que ya no dependían del gobierno, sino del capital y del mercado externo⁶¹. El mismo perfil empresarial del presidente –exdirector nacional de operaciones de Coca-Cola, una de las empresas multinacionales más importantes– reflejaba que el modelo neoliberal ya estaba asentado en el país⁶². Incluso, a un año de gobierno declaró que su gobierno era “de empresarios, por empresarios y para los empresarios”⁶³.

Guillén señala que la llegada del PAN al poder no significó ningún cambio en la estrategia económica, pues se continuó con la agenda de reformas estructurales planteada por organismos multilaterales, se le dio seguimiento al programa de privatizaciones⁶⁴ y se mantuvo la apertura comercial y financiera sin alteraciones⁶⁵.

Al inicio del mandato, el equipo de cultura del gobierno de transición, liderado por Sari Bermúdez, realizó cerca de 500 entrevistas a conocedores y especialistas de diferentes

⁶¹ “Era la ruptura de una visión del mundo empresarial, y la ruptura de un viejo sistema político nacido de la revolución”, señala Marcela Hernández. Agrega que la relación entre los empresarios y el Estado se transformó, “ya no existe tal distanciamiento ideológico con la política económica, más bien hay convergencia y alianza. No sólo gozan de los beneficios dados por las privatizaciones y la política del libre mercado, sino que ahora también forman parte del Estado. Su participación directa en puestos de gobierno, la toma del poder político por los tecnócratas, la alianza con Salinas y la llegada de Fox a la presidencia fueron algunos de los elementos que les permitió pasar a formar parte directa del Estado [...] Esta cercanía les concede privilegios en cuanto a contar con información clave para sus negocios, antes que los demás grupos empresariales (información que sólo conoce el gobierno); se ven favorecidos con la venta de paraestatales y además influyen de manera más general en la política económica” (Marcela Hernández, *La cultura empresarial en México*, 78-87).

⁶² En *Culturas en globalización* García Canclini retoma una frase pronunciada por Jaime Serra Puche en 1991, que permite comprender el que los privilegios a los empresarios comenzaran a ser evidentes durante el sexenio de Fox: “Al día siguiente de que firmemos el Tratado de Libre Comercio no va a pasar nada: al año siguiente habrá pasado muy poco; al segundo año, un poquito más, al tercero, un poquito más y cuando empezaremos a ver los resultados es en el mediano y largo plazo: en nueve, diez, doce años. Esto es una cosa de largo plazo con transiciones largas” (Néstor García Canclini, *Culturas en globalización*, 12).

No obstante, los empresarios no lograron sus principales objetivos durante el gobierno de Fox (las reformas estructurales, principalmente la energética, hacendaria y laboral) debido a que el PAN no tenía la mayoría en el Congreso (Carlos Alba, “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto”, 544).

⁶³ “Mi gobierno ‘es de y para los empresarios”, *La Jornada*, 16 de junio de 2001. Consultado el 5 de enero de 2021. <https://www.jornada.com.mx/2001/06/16/005n1pol.html>

⁶⁴ Hacia finales de los años noventa, de las 1,150 paraestatales, quedaron en manos del Estado sólo 400.

⁶⁵ Arturo Guillén, “México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington”, *Estudios Avanzados* 26, no.75, (2012), 63.

disciplinas artísticas sobre la situación de la cultura en el país. En noviembre de 2000 la revista *Letras Libres* publicó una compilación con toda la información recabada. Este documento es importante porque permite ver las inquietudes de la comunidad artística a más de una década de la implementación del proyecto cultural salinista, así como su postura frente a temas como el financiamiento y la autonomía.

Entre las peticiones y sugerencias de esta encuesta se encuentran: crear una Secretaría de Cultura, evitar cualquier forma de censura, poner fin a la “cultura oficial nacional”, crear públicos para la cultura, aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos, asignar el presupuesto señalado por la UNESCO para la cultura (el 1% del PIB⁶⁶), incrementar el presupuesto asignado a la cultura y desarrollar fuentes económicas alternas.

En lo referente al financiamiento de la iniciativa privada, se recomendaba crear una política de incentivos para las empresas que apoyen al arte (exención de impuestos y estímulos fiscales), fomentar el coleccionismo privado y terminar con la actitud paternalista del Estado, “pues la cultura es capaz de generar sus propios recursos económicos”. Sin embargo, había otras voces que exigían al Estado reconocer su responsabilidad de salvaguardar y promover el acervo cultural de la nación⁶⁷.

En cuanto a las becas se solicitaba un aumento de ellas⁶⁸, que se cubrieran todas las tendencias y estilos y que funcionaran más como el SNI y no por periodos definidos. También había peticiones para que los artistas independientes contaran con seguro social, que los

⁶⁶ Actualmente el presupuesto asignado a la cultura representa el 0.1% del PIB.

⁶⁷ “Consulta cultural a conocedores”, *Letras Libres*, 31 de octubre, 2000.

<https://www.letraslibres.com/mexico/consulta-cultural-conocedores>

⁶⁸ Este ha sido un problema constante. Actualmente, según el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, el Programa Jóvenes Creadores recibe cada año un promedio de casi cinco mil solicitudes de apoyo y apenas se cubre 4.5% de esta demanda.

jóvenes tuvieran espacios para exhibir sus obras y que se elaborara un censo para orientar las políticas culturales⁶⁹.

A pesar de haber recabado toda esta información, que permitió conocer las necesidades de la comunidad cultural, no se llevaron a cabo cambios significativos. En 2005 Bermúdez presentó la propuesta de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura ante el Congreso de la Unión, en la que proponía que CONACULTA contara con una personalidad jurídica para que tuviera agilidad en el manejo de sus recursos y autonomía en toma de decisiones administrativas y operativas (una estructura más apegada a una secretaría de Estado, aunque en la ley se decía que se mantendría como un órgano desconcentrado de la SEP). Se proponía también reglamentar la obligación que tiene el Estado de alentar, promover y difundir la cultura, sin regular los contenidos de la producción, y que tanto los tres niveles de gobierno, como los sectores privados participaran en la promoción de la cultura.

En cuanto al FONCA, se pedía que fuera incorporado “a nivel de ley para darle permanencia, ampliar su objeto de actuación y transparentar su operación mediante criterios y bases explícitas para la canalización de sus recursos en apoyo a la cultura”⁷⁰.

Sin embargo, esta propuesta fue rechazada. Uno de los motivos fue el peligro que algunas diputadas y diputados veían en que la ley se inscribiera en los intentos de reformas neoliberales y que cediera facultades y áreas de influencia a la iniciativa privada⁷¹. El

⁶⁹ Uno de los estudios más significativo que se ha hecho hasta ahora ha sido el realizado por Néstor García Canclini y Ernesto Piedras en 2013, publicado en *Jóvenes creativos. Estrategias y redes culturales*. La investigación etnográfica buscó conocer las condiciones de los jóvenes creadores entre 18 y 35 años, sus modos de organización, las relaciones con instituciones y empresas, los financiamientos, los usos de tecnologías, sus posiciones sobre propiedad intelectual y sus expectativas hacia el futuro.

⁷⁰ “Iniciativa de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura”, *Gaceta Parlamentaria*, 20 de septiembre, 2005, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2005/sep/20050922-I.html#Ini20050922Ejec-LeyCult>

⁷¹ Fabiola Palapa, “La ley Bermúdez es ‘una afrenta a la diversidad cultural del país’”, *La Jornada*, 30 de noviembre, 2005, <https://www.jornada.com.mx/2005/11/30/index.php?section=cultura&article=a05n1cul>

sindicato cultural y parte de la comunidad artística tampoco estuvieron de acuerdo porque no habían sido consultados para la realización de dicha ley⁷².

Sobre el manejo de CONACULTA en este sexenio, la antropóloga Lourdes Arizpe mencionaba que, debido a una falta de visión cultural sobre las necesidades del país, el Consejo “se deslizó de la continuidad de buenos programas iniciados por gobiernos del PRI a gastos millonarios mal planeados, como la Biblioteca Vasconcelos y a apoyar a los grupos de la señora Fox [...] Esto ha propiciado un gran atraso en lo que había sido una política cultural ejemplar, que se reconocía alrededor del mundo”⁷³.

El FONCA tampoco estuvo libre de escándalos, sobre todo porque a pesar del aumento del estímulo económico al SNCA (cerca del doble que en el sexenio anterior), el número de beneficiarios se mantuvo casi igual, y también porque se seguía cuestionando la transparencia en la selección de las y los becarios, pues se supo de personas beneficiadas que contaban con un cargo público⁷⁴. Ante este último punto, presente desde su creación, en 2004 el Fondo creó un Código de Ética con principios rectores para los jurados, con el fin de evitar conflictos de interés que pudieran dañar la imparcialidad y objetividad en la selección.

A pesar de lo cuestionable de la administración cultural foxista, un hecho significativo fue que tanto CONACULTA y el FONCA sobrevivieron al cambio de partido político y que sus estructuras operativas, así como los niveles de autonomía conferidos a ambos, fueron respetados. Este hecho fue un logro importante porque significaba que la existencia de organismos culturales transexenales era posible.

⁷² Judith Amador, “Ley de Cultura, ¿será que ahora sí?”, *Proceso*, 24 de diciembre, 2016.

<https://www.proceso.com.mx/cultura/2016/12/24/ley-de-cultura-sera-que-ahora-si-175801.html>

⁷³ Lourdes Arizpe, “Con Fox ‘no hubo política cultural, sino rapiña en favor de su grupo’”, entrevista por Mónica Mateos-Vega, *La Jornada*, 24 de mayo, 2006.

<https://www.jornada.com.mx/2006/05/24/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>

⁷⁴ Alba Martínez, “Opacidad y corrupción en la asignación de becas”, *Red Voltaire*, 25 de octubre, 2007, <https://www.voltairenet.org/article152453.html>

La primera etapa del FONCA, que va desde su creación en 1989 hasta el fin del sexenio de Fox, estuvo marcada por una serie de cambios que atendieron a las demandas de la comunidad artística y del contexto finisecular y de la primera mitad de los dosmil, como el quiebre con los soportes y temáticas tradicionales (las artes plásticas y los discursos nacionalistas), para dar entrada a expresiones artísticas que anteriormente circulaban fuera de los espacios institucionales –como el videoarte, performance, acciones, instalaciones, arte de procesos, arte objeto, arte relacional, arte multi y transdisciplinar, entre otros–.

También fue un periodo de ajustes internos, como la instauración de reglas para transparentar su operación y evitar favoritismos y corrupción. Además, en este lapso hubo un aumento considerable tanto del número de becas, como en el monto dirigido a los programas. Mientras que en 1989 se otorgaron 30 estímulos económicos a Jóvenes Creadores, 50 a Creadores Intelectuales (después SNCA) y se destinaron 21 millones de pesos a los programas por convocatoria, para finales del gobierno de Fox en 2006 el número de apoyos aumentó a 100 y 84⁷⁵, respectivamente, y el monto a los programas subió a 164 millones de pesos⁷⁶.

Fue una fase adaptación en la que se integró e institucionalizó la producción artística alternativa, surgió una nueva relación entre las y los artistas y el Estado, se establecieron normas a los comités seleccionadores para que fueran procesos justos, se logró una transición de partido político sin cambios sustanciales y se ajustó el presupuesto con base en la alta demanda por las becas.

⁷⁵ En la actualidad se otorgan 225 becas para Jóvenes Creadores y 200 al SNCA.

⁷⁶ Tomas Ejea, *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)*, (México: UAM, 2011), 153.

Segunda etapa del FONCA (2006-2020)

De regulaciones a retribuciones

En *El Recurso de la Cultura* Yúdice señala que la desconcentración del capital dentro de los Estado nación (la separación creciente de los bancos, industrias y gobiernos) derivó en un proceso de desgubernamentalización, que se volvió evidente en el retiro del Estado benefactor, el cual era reemplazado tanto por instituciones de la sociedad civil, como las organizaciones de la sociedad incivil, es decir, las mafias, las guerrillas⁷⁷ o, si lo aplicamos al caso de México, el narcotráfico⁷⁸.

Durante todo el mandato del PRI el narcotráfico estuvo ligado al poder político por medio de una relación de tinte corporativo, la cual se vio deteriorada desde el primer gobierno panista. La consecuencia fue el surgimiento de nuevos cárteles que se disputaron las rutas del tráfico de droga y la amenaza a la seguridad interna. Cuando Felipe Calderón asumió la presidencia en 2006 hizo frente a esta situación militarizando al país⁷⁹ y haciendo ajustes a nivel legislativo para tener instrumentos jurídicos en la lucha.

⁷⁷ George Yúdice, *El recurso de la cultura* (Barcelona: Gedisa, 2002), 49.

⁷⁸ En *Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco*, José Luis Solís sostiene que tanto el modelo neoliberal, basado en la apertura externa, como el sistema corporativo autoritario heredado de la época del "nacionalismo revolucionario" (que ha permanecido sin cambios mayores a pesar de la alternancia en el poder), han constituido el caldo de cultivo para que surja una economía, sociedad y gobiernos con una creciente penetración y control por parte del narcotráfico y de las distintas agrupaciones del crimen organizado. Y agrega que en México ha surgido una nueva forma de Estado capitalista periférico: el Estado narco, el cual se manifiesta en la instauración de un régimen político neoliberal tecnocrático con una fuerte presencia de representantes del crimen organizado en sus distintos gobiernos, en la economía y las finanzas. El autor vincula este fenómeno con la emergencia, en los años noventa, de un nuevo régimen de acumulación, fuertemente transnacionalizado y volcado hacia el exterior, con una participación creciente del narcotráfico como una de las fracciones más dinámicas y rentables del capital (Solís, 2013).

⁷⁹ Previo a la guerra contra el narcotráfico, el ejército tenía una capacidad limitada de despliegue, con una actividad temporal y debía de ser retirado una vez concluida la misión. A partir de 2006 los operativos comenzaron a tener un carácter permanente.

Esta situación afectó de manera indirecta al sector cultural, principalmente con la promulgación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (también conocida como Ley Antilavado), que tenía como fin identificar las operaciones comerciales con dinero ilícito y evitar su ingreso al país a través de transacciones internacionales. El objetivo era atacar todas las fuentes de financiamiento de los grupos criminales y para ello era indispensable contar con un marco jurídico adecuado para golpear la fuente de sus recursos.

El artículo 17 de esta ley incluye como actividad vulnerable la subasta y comercialización de obras de arte que superen 2,400 veces el salario mínimo de la Ciudad de México⁸⁰ (cuando éstas lo excedan por 4,815 veces, se deberá dar aviso a la SHCP)⁸¹. La ley también prohíbe pagar o aceptar un pago de obras de arte mediante el uso de monedas y billetes de un monto superior a \$278,884.80⁸². Esto hizo que instituciones y organismos culturales se ajustaran a la nueva regulación. Por ejemplo, coleccionistas y galeristas se vieron afectados por el surgimiento de procesos burocráticos que obstaculizaron, en cierto grado, las operaciones comerciales⁸³; una situación que invariablemente afectó al mercado del arte nacional⁸⁴.

⁸⁰ En 2012 el salario mínimo era de \$62.33 pesos, mientras que en 2020 fue de \$123.22.

⁸¹ “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de octubre de 2012.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_090318.pdf

⁸² “Reestricción de uso de efectivo y metales”, *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, 2018,

<https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/restriccion.html>

⁸³ También se han enfrentado a la desconfianza de clientes tanto nacionales como internacionales por tener que solicitarles información sobre su actividad, ocupación o fuente de ingreso y compartir sus datos personales con Hacienda.

⁸⁴ Durante Zona Maco de 2014, por ejemplo, la mayoría de las galerías locales reportaron una disminución en las ventas, y en los meses consecutivos, de manera general, las transacciones bajaron el 30%. Con el paso de los años esto ha orillado a la creación de un mercado negro y que las ventas se concreten a través de cuentas en Estados Unidos o de manera clandestina para no tener que pagar impuestos (Zambrano, 2015).

En el caso del FONCA, se puede leer en las Reglas de Operación de 2013 (ya cuando la ley había entrado en vigor bajo el mandato de Peña Nieto) lo siguiente: “La autorización de donativos y aportaciones corresponderá al Secretario Ejecutivo del FONCA, con excepción de aquellos que se otorguen en carácter de donativos mayores a \$500,000.00, los que únicamente podrán incorporarse al Mandato si así lo autoriza expresamente la Comisión Consultiva de Donativos del FONCA”⁸⁵.

Antes de recibir este tipo de donativos por parte de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, la comisión⁸⁶ tiene la responsabilidad de evaluar la viabilidad para la realización del proyecto o actividad específica propuesta. Entre los criterios básicos que se consideran para la deliberación se encuentra que haya un desglose presupuestal a detalle y que se puntualice si el proyecto cuenta con apoyos adicionales y, en su caso, detallar el origen de éstos. En las reglas de operación anteriores a este año no se mencionaba un monto mínimo de los donativos para que fuera evaluado por una comisión correspondiente, lo que hace sospechar que dicha cláusula fue un ajuste a la Ley Antilavado.

En el capítulo VI de esta ley, dedicado a la Reserva y Manejo de Información, se estipula que los fideicomisos deberán proporcionar a la SHCP la información y documentación que ésta les demande. Dicha medida se tomó por la opacidad a la que algunos fideicomisos podían estar sujetos, ya que el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito permite que la información sea confidencial (secreto fiduciario) y, por lo tanto, no haya claridad ni en la ubicación de los recursos ni en quiénes son los beneficiarios. Sin embargo,

⁸⁵ “Reglas de Operación del FONCA”, 2013. http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=64636

⁸⁶ La comisión se integra por: la o el titular del área administrativa del FONCA (presidente), la o el titular de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura (vocal), la o el Secretario Ejecutivo del FONCA, tres representantes de la Comisión de Artes, seleccionados de acuerdo con la disciplina a la que corresponda el proyecto (vocales), 2 directoras o directores de área a quienes se les encomiende entre otras, tareas jurídicas y administrativas vinculadas con el objeto del FONCA y la o el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.

ésta fue la única acción regulatoria, pues incluso durante el sexenio de Calderón se crearon 75 nuevos fideicomisos, sumando en total 356. El que la mayoría de ellos fueran creados durante los gobiernos panistas y de Peña Nieto, coincide con la consolidación de una política neoliberal en el país, que vio en ellos instrumentos jurídicos útiles para el manejo del dinero de la administración pública (fuera cual fuera el fin)⁸⁷. Desde el gobierno de Calderón ya existían iniciativas que pedían establecer reglas claras de fiscalización o cancelar la facultad que tienen los servidores públicos de crear fondos.

En el caso del FONCA, si bien a lo largo de los 30 años como fideicomiso no fue ajeno a escándalos de corrupción y discrecionalidad, desde 2016 incluyó en su marco normativo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo artículo 114 establece que: “Los sujetos obligados que se constituyan como fideicomitentes, fideicomisarios o fiduciarios en fideicomisos que involucren recursos públicos, no podrán clasificar, por ese solo supuesto, la información relativa al ejercicio de éstos, como secreto bancario o fiduciario, sin perjuicio de las demás causales de clasificación que prevé la presente Ley”⁸⁸.

A nivel operativo, uno de los cambios más significativos que tuvo el FONCA durante este sexenio fue la implementación del Programa de Retribución Social. Desde 2011 los beneficiarios de ciertos programas, como Jóvenes Creadores⁸⁹ y miembros del SNCA⁹⁰,

⁸⁷ La figura de los fideicomisos ha sido una vía de privatización de los recursos públicos y, debido al secreto fiduciario, fácilmente se pueden mantener fuera del escrutinio y la fiscalización, lo que significa una ventaja competitiva. En las últimas décadas se han utilizado ampliamente en el sector mercantil, incluso en el TLCAN son incluidos en su definición de “empresa”.

⁸⁸ “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, *Diario Oficial de la Federación*, 21 de abril de 2016, http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

⁸⁹ A partir de la segunda vez que sean beneficiarios de esta beca.

⁹⁰ Los otros programas que participan son: México en Escena, Creadores Escénicos, Artes Aplicadas, Becas para Estudios en el Extranjero, Estudio de Ópera en Bellas Artes, Centro de Producción de Danza Contemporánea y Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales. Sólo las personas mayores de 70 años o menores de 18 años no están obligadas a esta actividad.

deben llevar a cabo de manera gratuita una retribución, que hasta 2020 debía ser bajo cualquiera de los siguientes esquemas de participación: artístico (presentaciones, recitales, etc.), de donación (32 ejemplares a bibliotecas públicas o una obra o serie a colecciones de museos), formativa (máximo 40 horas⁹¹ de diplomados, asesorías, tutorías, talleres, etc.) o difusión (jurados –40 proyectos–, curaduría, conferencias, mesas redondas –5 eventos–).

El Fondo justificó esta actividad diciendo que se estaban buscando mecanismos más eficientes para que la inversión de los recursos públicos en becas, apoyos y estímulos beneficiara de manera tangible y directa a la sociedad. Entre los objetivos del programa estaba crear nuevos públicos y descentralizar el arte mediante el aprovechamiento de la experiencia y talento de las y los creadores del FONCA, así como poner al alcance de la sociedad la producción artística generada por el Fondo. Por otro lado, se buscaba favorecer a las y los artistas al vincularlos con otras instancias culturales del país.

Este cambio coincidió con la adición al artículo cuarto⁹² de la Constitución de un párrafo que indica que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura⁹³, al disfrute de bienes y servicios que presta el Estado y que éste promoverá los medios para la difusión y desarrollo cultural, atendiendo manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa⁹⁴.

⁹¹ Por año de apoyo.

⁹² Con base en esta adición, durante el gobierno de Peña Nieto se promulgó la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la cual “Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional” (*Ley General de Cultura y Derechos Culturales*, 2017, 1).

⁹³ Este hecho fue significativo porque, como señala Francisco Javier Dorantes, “vino a completar una importante laguna en el derecho cultural mexicano” y añade que “el derecho al acceso a los bienes y servicios culturales implica que haya libertad artística y fomento del arte sin que el poder público se convierta en juez de éste”. (Dorantes, “El derecho a la cultura”, *DFensor*, 2011).

⁹⁴ Si bien esta adición se hizo en 2009, desde 2003 el PRD ya había propuesto agregar el derecho a la cultura al artículo cuarto de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a la cultura; a la creación cultural; participar en la vida cultural; gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora” (“Que adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la cultura y a la creación cultural como garantías fundamentales

Algo que resalta de estas líneas añadidas, es que el enfoque está puesto en los derechos de las personas receptoras y no en los de quienes producen las obras, quienes deberían de contar con el derecho de poder vivir de los beneficios de sus obras⁹⁵ y de poder acceder a la seguridad social⁹⁶. Estos vacíos legales son los que provocaron la alta demanda y dependencia de los artistas por los apoyos del FONCA durante tres décadas. Claudina Domingo escribía en 2019 la siguiente reflexión: “¿Es entonces el Fonca un programa asistencialista? Sí, lo es, pero hasta que el Estado no cree una estructura socioeconómica que sostenga a los creadores, es un programa necesario. Los artistas mexicanos (felicitados siempre por altos funcionarios cuando ganamos un premio internacional) hemos vivido las últimas décadas pendientes de una paupérrima red que de manera grandilocuente llamamos “industria cultural” en la que la inversión estatal es indispensable”⁹⁷.

Yúdice señala que, en el contexto neoliberal ha habido una prioridad por la gestión, el acceso, la distribución y la inversión en la cultura. Esto se liga con la paulatina importancia que las industrias culturales y creativas comenzaron a tomar desde los años noventa y que,

del individuo, presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del PRD”, 28 de abril de 2003.)

⁹⁵ Esto se vincula de cierta forma con la concepción de la cultura como recurso planteada por George Yúdice, en la que ésta es absorbida por la lógica económica y, por lo tanto, tiene un mayor peso el acceso, la distribución y la gestión que la misma producción artística. (Yúdice, 2002, 14).

⁹⁶ Este punto es interesante porque se puede observar la tensión de las libertades buenas y malas a las que hacía referencia Polany, pues a la vez que los artistas gozan de una serie de libertades (la más importante, la de expresión), carecen de seguridad social o de un pago justo por su trabajo (que sería la libertad de explotación o de obtener ganancias a costa de la desprotección de los prestadores de servicios por parte de las empresas).

Por otro lado, una de las grandes características del neoliberalismo es la precarización del trabajo y la transferencia de la responsabilidad del bienestar del Estado hacia las y los individuos. Como apunta Harvey, el Estado “abandona el sistema de provisión social y reduce su papel en ámbitos como la asistencia sanitaria, la educación pública y los servicios sociales, que antes fueron tan esenciales para el liberalismo embridado [...] El sistema de seguridad social se ve reducido a su mínima expresión para ceder el paso a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal. La incapacidad personal se atribuye por regla general a fracasos personales y, en la mayoría de los casos, se culpabiliza a las víctimas de su situación”. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 85).

⁹⁷ Claudina Domingo, “Orgullo y prejuicio: una visión del Fonca”, *Confabulario*, 16 de marzo de 2019).

para el gobierno de Calderón, ya estaban visibilizadas en el país⁹⁸. En 2009, la UNESCO puso especial atención en ellas y las definió como aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. De esta forma, el rol de la cultura se expandió de una manera acelerada en el ámbito político y económico, mientras que las nociones convencionales de cultura se complejizaron. Yúdice vincula esta expansión cultural con la reducción de la subvención directa de todos los servicios sociales por parte del Estado⁹⁹.

Por otro lado, la intensificación de la dinámica neoliberal propició el desinterés por actividades no redituables. En *El recurso de la cultura* el autor refiere la siguiente frase de Elcior Santana “la cultura por la cultura misma, cualquiera que sea ésta, nunca será financiada, a menos que proporcione una forma indirecta de ganancia”. En ese sentido, podría aventurarme a decir que la ganancia simbólica del financiamiento de las y los artistas de Jóvenes Creadores y del SNCA durante el sexenio de Calderón, fue la retribución social, ya que permitía al Estado cumplir en cierto grado –y sin que representara costos económicos elevados para el gobierno–, las recién adjudicadas funciones del artículo cuarto de la Constitución.

Desde el inicio de su mandato, Calderón había mencionado que había que convertir la crisis económica de 2008¹⁰⁰ en una oportunidad para fortalecer el comercio

⁹⁸ En 2012, el último año de su sexenio, el INEGI publicó la primera encuesta nacional sobre consumo cultural en México que permitió contar con información sobre el gasto de las y los encuestados en actividades y consumo de productos culturales. Cabe resaltar que, como señala Nivón, “[...] el fuerte desarrollo de las industrias culturales en México no ha sido fruto de una política de fomento por parte del Estado, sino del libre curso que han seguido las fuerzas del mercado” (Nivón, “Desarrollo y debates de las políticas culturales en México”, 22).

⁹⁹ Geroge Yúdice, *El recurso de la cultura*, (Barcelona: Gedisa, 2002), 25.

¹⁰⁰ En *La sociedad sin relato* García Canclini menciona que el siglo XXI comenzó dos veces: el 11 de septiembre de 2001, con la caída de las torres gemelas y el 15 de septiembre de 2008, cuando la quiebra de la compañía

internacional¹⁰¹. Ya desde los debates para la presidencia expresaba que era indispensable que el país se insertara en la dinámica internacional y que se necesitaba “más México en el mundo y más mundo para México”. El arte y la cultura fueron utilizados como una herramienta para proyectar una imagen favorable de México¹⁰² y para que el país estuviera simbólicamente presente en otras naciones¹⁰³. En el último año del sexenio de Calderón, CONACULTA¹⁰⁴, a través del FONCA, lanzó el Programa de Promoción a Artistas Visuales Mexicanos¹⁰⁵, el cual tenía como objetivo promover y difundir el talento mexicano en el extranjero, así como enriquecer los acervos de los museos nacionales del INBA¹⁰⁶.

Lo que llama la atención de este programa es que el dinero, a diferencia de Jóvenes Creadores o del SNCA, no estaba dirigido ni a la producción de obras ni a los artistas, sino a las galerías y a la exhibición de las piezas en ferias o mercados internacionales (renta de *stands*, material de difusión, embalaje y envío de las piezas, seguro de obras y boletos de avión para artistas y galeristas)¹⁰⁷, lo que remite nuevamente a las reflexiones que Yúdice

estadounidense de servicios financieros Lehman Brothers provocó una crisis global que “llevó a su cumbre dramática el desorden neoliberal”. (Néstor García Canclini, *La sociedad sin relato*, 20).

Algunas y algunos especialistas atribuyeron a esta crisis los fallos del neoliberalismo que a la larga han tenido consecuencias graves, principalmente la desregulación financiera, el fundamentalismo institucional – imposición de políticas de ajuste estructural por el FMI o la OMC– o el modelo de acumulación –a costa de fuerza de trabajo barata y de los recursos naturales–. (Márquez, “La gran crisis del capitalismo neoliberal”, *Andamios*, 7, no. 13, 2010).

¹⁰¹ A más de veinte años de la apertura comercial del país, la economía mexicana se hizo cada vez más dependiente de la inversión extranjera y de las prioridades de sus inversionistas.

¹⁰² Por estos motivos la exposición de Teresa Margolles *¿De qué otra cosa podríamos hablar?* en la 53 Bienal de Venecia, en la que se criticaba a la guerra contra el narcotráfico de Calderón, fue tan castigada (despidos injustificados, recorte del presupuesto, etc.).

¹⁰³ Durante su sexenio se estableció un pabellón oficial del país en la Bienal de Venecia con la muestra *Algunas cosas pasan más veces que todo el tiempo* de Rafael Lozano-Hemmer y se invirtieron cerca de 400 millones de pesos para 320 eventos culturales en el año de México en Francia, el cual fue suspendido tras la polémica por el caso de Florence Cassez.

¹⁰⁴ Tras la renuncia de Sergio Vela en 2009, Consuelo Sáizar asumió la presidencia de CONACULTA.

¹⁰⁵ El primer año se llamó “Apoyo a Artistas Visuales Mexicanos”.

¹⁰⁶ Como parte del programa de retribución social, las galerías beneficiadas estaban obligadas a contribuir con la donación de una obra anualmente, que sería evaluada por el Comité Dicataminador del INBA o con la aportación de servicios curatoriales.

¹⁰⁷ Durante el primer año destinaron 40 millones de pesos al programa, la mitad para la adquisición de obra y la otra mitad para el apoyo a las galerías.

hace alrededor de los usos de la cultura y cómo se convierte en recurso cuando ésta es instrumentalizada tanto por razones económicas como sociales¹⁰⁸. En este caso se invierte en la gestión para obtener una ganancia simbólica (la reivindicación de la imagen del país para atraer inversión internacional¹⁰⁹).

Desde un inicio fue un programa bastante cuestionado por ser un recurso federal dirigido a instituciones privadas. Mariana Aguirre mencionaba que esto en realidad era un subsidio con dinero público dado a ejercicios comerciales privados, el cual era manejado como una beca de promoción a artistas¹¹⁰. Las galerías beneficiadas –elegidas por una comisión seleccionadora creada por el FONCA– fueron, en su mayoría, aquellas ya consolidadas y con cierta solidez económica como Kurimanzutto, OMR o Hilario Galguera, algo que daba al programa un carácter excluyente.

El gobierno, de esta manera, estaba iniciando en el propio mercado del arte, un área que había sido ajena a los intereses públicos. Pensándolo en términos neoliberales, este hecho es interesante porque contradice el *laissez-faire*¹¹¹ del modelo, pues el Estado está interviniendo en el mercado a través de una especie de subsidio a las empresas del arte contemporáneo (las galerías) para obtener un beneficio.

En 2014 se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité de Información de CONACULTA, en la que se declaró la inexistencia de documentos que detallaran el posible

¹⁰⁸ George Yúdice, *El recurso de la cultura*, (Barcelona: Gedisa, 2002), 334.

¹⁰⁹ Harvey señala que “El estado neoliberal necesita cierto tipo de nacionalismo para sobrevivir. Empujado a operar como un agente competitivo en el mercado mundial y pretendiendo establecer el mejor clima posible para los negocios, el Estado neoliberal moviliza el nacionalismo en su esfuerzo por alcanzar el éxito” (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 95).

¹¹⁰ Mariana Aguirre, “Subsidios a galerías: entre el arte y el lucro”, entrevista por Luis Herrera. *Reporte Índigo*, 4 de diciembre de 2014, <https://www.reporteindigo.com/reportes/subsidios-galerias-entre-el-arte-y-el-lucro/>

¹¹¹ El *laissez-faire* es un término de la economía clásica que se refiere a que el mercado es capaz de autorregularse sin intervención del Estado.

impacto social del programa¹¹², y del cual se notificó al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)¹¹³. Un año después, y coincidentemente con la creación de la Secretaría de Cultura, ya no se publicó ninguna convocatoria de dicho programa.

La inversión económica a un programa de estas características pudo darse porque hacia finales del sexenio de Calderón –bajo la lógica del uso del arte como herramienta de promoción comercial– se le otorgó a CONACULTA el presupuesto más alto hasta ese momento (16 mil 663 millones de pesos¹¹⁴) y el FONCA pasó de una asignación presupuestal inicial de 215 millones a 670 millones de pesos en 2011, lo que permitió incrementar más del 50% los estímulos a la creación artística¹¹⁵.

El lugar del FONCA en la Secretaría de Cultura

Ante la desconfianza derivada de los estragos de la crisis económica, la violencia desbordada por la guerra contra el narcotráfico y una democratización cuestionable, el PAN perdió las elecciones de 2012. A pesar de las movilizaciones en contra del regreso del PRI al poder y el escándalo sobre el supuesto fraude electoral en el que hubiera resultado ganador

¹¹² En el documento de la sesión se expresa que “lo anterior encuentra sustento ya que, el Programa para la Promoción Internacional de Artistas Visuales Mexicanos, administrado por el FONCA, es una iniciativa de nueva creación que se estableció en el último año de la administración anterior de este Consejo y actualmente se encuentra en proceso de revisión, por lo tanto dicho documento no existe” (“Cuarta sesión extraordinaria Comité de Información”, 2014)

¹¹³ En esta misma sesión se solicitó información no anexada por la galería Kurimanzutto en uno de los eventos, así como de la aprobación de los nombramientos de miembros de las comisiones de selección de los programas.

¹¹⁴ En 2006 se le destinó 6 mil millones de pesos.

¹¹⁵ “Se ha alcanzado un presupuesto histórico para la cultura: Consuelo Sáizar”, *El Informador*, 1 de septiembre, 2011. <https://www.informador.mx/Cultura/Se-ha-alcanzado-un-presupuesto-historico-para-la-cultura-Consuelo-Saizar-20110901-0045.html>

López Obrador, Peña Nieto asumió la presidencia. Si durante siete décadas el partido se autoproclamó como el heredero de la Revolución y los programas sociales surgidos de ésta, tras la derrota de 2000 hizo un intento por renovar su posición ideológica y finalmente se definió como socialdemócrata¹¹⁶, con lo que, en teoría, buscaría promover la justicia social mediante la intervención directa del Estado en la economía capitalista.

Con Peña Nieto se lograron las reformas estructurales¹¹⁷ demandadas desde el gobierno de Fox. Se promovieron a través del acuerdo Pacto por México, que tenía como fin “elevar la competitividad, fortalecer el régimen institucional democrático y ampliar los derechos sociales”¹¹⁸. Con esto se terminaron de privatizar una serie de áreas que habían estado protegidas –como el petróleo o la electricidad–, beneficiando los intereses de la oligarquía neoliberal nacional e internacional.

Una de las primeras reformas aprobadas y la que más descontento causó fue la Educativa, ya que para el Sindicato Nacional de Trabajadores en Educación (SNTE) –el cual representa a las y los trabajadores adscritos a la SEP, incluidos las y los de CONACULTA– se trataba más bien de una reforma laboral punitiva¹¹⁹. La Coordinadora Nacional de Trabajadores en Educación (CNTE), la fracción disidente de la SNTE, inició una

¹¹⁶ En la “Declaración de principios” del partido se lee lo siguiente: “Somos un Partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Con base en ellos el Partido promueve el ejercicio democrático del poder hacia el desarrollo político, económico y social de México, y sostiene una tendencia ideológica que lo vincula a la corriente social demócrata de los partidos políticos contemporáneos, espacio donde asumimos la democracia social en el liberalismo igualitario” (“Declaración de principios”, 2017, 10).

¹¹⁷ Las 11 reformas que se llevaron a cabo fueron las de: telecomunicaciones, competencia económica, financiera, hacendaria, político-electoral, seguridad social, transparencia, procedimientos penales, laboral, educativa y energética.

¹¹⁸ Presidencia de la República EPN. “¿Cuáles son las reformas impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto?”, 21 de junio, 2014. <https://www.gob.mx/epn/articulos/cuales-son-las-reformas-impulsadas-por-el-presidente-enrique-pena-nieto>

¹¹⁹ El descontento se centró en dos de las propuestas: la implementación de evaluaciones de desempeño a los docentes (no importaba la especialización de cada maestra o maestro, todos eran evaluados por igual) y la cancelación de las plazas automáticas.

movilización en la capital, que para 2015 ya había cobrado mucha fuerza¹²⁰. Ese mismo año, durante su tercer informe de gobierno, Peña Nieto sorprendentemente propuso la creación de una Secretaría de Cultura, como parte de las 10 medidas para fortalecer al país:

Daremos un renovado impulso a la cultura de nuestro país, es convicción de este gobierno que todos los mexicanos tengan acceso a la cultura y al mismo tiempo puedan crear y expresarse a través del arte. México debe tener una institución de Estado que esté a la altura de este desafío, por eso en breve, presentaré una iniciativa para crear la Secretaría de Cultura. Esta decisión es el resultado del análisis del presupuesto de base cero y de la metodología que hemos empleado. Lejos de implicar un mayor gasto, permitirá optimizar y dar mayor relevancia a la inversión que se realiza en cultura. Con esta decisión, hoy el gobierno de la República confirma que la cultura es una prioridad nacional para impulsar el bienestar y el desarrollo integral de los mexicanos¹²¹.

Mary Carmen Sánchez señala que posiblemente esta decisión enmascaraba un movimiento político de negociación sindical¹²², “Aurelio Nuño [Secretario de Educación] acumulaba problemas con los maestros y era necesario que los trabajadores de la cultura se

¹²⁰ Durante meses hubo paros laborales, plantones, marchas y bloqueos en la Ciudad de México y otras ciudades.

¹²¹ Enrique Peña Nieto, “Tercer informe de gobierno”, Presidencia Enrique Peña Nieto, 2 de septiembre de 2015, video, 1:51:45, <https://www.youtube.com/watch?v=Z49ftYyc45U&t=7669s>

¹²² La relación de los sindicatos con el modelo neoliberal ha sido compleja, pues la reducción de la protección social por parte del Estado los incluye y, más bien, se han convertido en un obstáculo para el sistema. En el caso de México, Marco Antonio Leyva y Briguet Loami López sostienen que “El modelo de desarrollo neoliberal sustentado en políticas económicas, productivas y laborales minó la fuerza política de los sindicatos corporativos. El gobierno y los empresarios impulsaron un discurso productivista que ponía en duda todo el ejercicio político del pasado, aduciendo que las visiones tecnocráticas del trabajo eran superiores y necesarias para la modernización productiva y que, en consecuencia, se requerían formas de negociación sin tanta política tripartita; así, en el mejor de los casos, se dejó vislumbrar a las relaciones laborales individualizadas como la panacea para el incremento de la productividad y la competitividad [...] Las bases de un nuevo modelo de relaciones sindicales y laborales idóneo para el incremento de la explotación y el dominio de los trabajadores en el largo plazo ya estaban instauradas, como la productividad, flexibilidad, movilidad y polivalencia” (Marco Antonio Leyva y Briguet Loami López, “Neoliberalismo y sindicalismo mexicano aletargado”, 2016, 52).

desprendieran del SNTE. A raíz de la creación de la Secretaría de Cultura, muchos de éstos pertenecen ahora al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Cultura¹²³¹²⁴.

La idea de crear una secretaría federal para la cultura había estado presente desde antes de la fundación de CONACULTA. Se sabe que el escritor José Luis Martínez propuso su creación a De la Madrid en 1982, quien lo discutió durante su campaña electoral¹²⁵, y que en 1988 Salinas le pidió a Octavio Paz y a Carlos Fuentes dirigir una posible secretaría de cultura, pero debido a que ninguno de los dos aceptó, se dispuso en su lugar la creación de un Consejo¹²⁶. Desde el inicio de la alternancia política en 2000, también fue un tema recurrente de cada sexenio: Bermúdez intentó hacer una reestructuración jurídica con la iniciativa de ley presentada¹²⁷; Sergio Vela lo habló en su momento con Calderón, pero el mandatario argumentó que en ese momento no era una necesidad imperiosa¹²⁸, y Consuelo

¹²³ El SNTSC fue creado al mismo tiempo que la Secretaría de Cultura, tras modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual, como se menciona en su sitio oficial “desprotegía de manera legal a los trabajadores de sus derechos laborales adquiridos en la SEP. Ante esta situación, los trabajadores administrativos, técnicos y manuales del INAH e INBAL, acordamos construir en un nuevo proceso esta organización sindical como respuesta al embate laboral contra los trabajadores del sector cultura integrados al SNTE”.

¹²⁴ Sánchez, Mary Carmen, “La cultura en el sexenio de EPN y lo que viene”, *Nexos*, 23 de noviembre, 2018, <https://cultura.nexos.com.mx/?p=17075&>

¹²⁵ Eduardo Cruz y Carlos Lara (coords.), *1988-2012 Cultura y transición*, (Nuevo León: UANL, 2012) 20.

¹²⁶ May Carmen Sánchez, “La cultura en el sexenio de EPN y lo que viene”, *Nexos*, 23 de noviembre de 2018. <https://cultura.nexos.com.mx/la-cultura-en-el-sexenio-de-epn-y-lo-que-viene/>

¹²⁷ En 2012 Bermúdez dijo que “Como en muchos otros casos, la iniciativa no prosperó en su última instancia [...] Faltó consenso: lo que en dos décadas ha impedido que el Conaculta y todo el subsector cuenten con un marco jurídico nuevo, sólido y armónico [...] Fue una lástima. La gran mayoría de los países cuentan con una secretaría o ministerio de cultura. A los gobiernos extranjeros les sorprende que siendo una de las potencias culturales del mundo, se presente ante las autoridades culturales extranjeras y sus creadores como un Consejo y no con el rango que merece nuestra milenaria cultura y vibrante escena contemporánea” (Cruz y Lara, *1988-2012 Cultura y transición*, 102).

¹²⁸ Al respecto comentaba: “[...] por lo que atañe a la polémica sobre el marco jurídico y la jerarquía del Conaculta en relación con algunas de sus instituciones más relevantes y con sus propios organismos auxiliares, sostengo que lo más pertinente es explorar una figura y un andamiaje que le dé mayor autonomía y que asegure la continuidad en el ámbito de su intervención. Si se tratara de un organismo constitucional autónomo, lograríamos con relativa facilidad y prontitud que la cultura fuera tratada como una política de Estado, y no de tal o cual gobierno. En algún momento, a pregunta expresa del presidente sobre la estructura jurídica del subsector cultural, comenté con él mis ideas; a pesar de resultarle interesantes y de considerar pertinente mi argumentación, las prioridades en las iniciativas obedecían a necesidades más imperiosas, como es comprensible” (Cruz y Lara, *1988-2012 Cultura y transición*, 108).

Sáizar promovió, con el apoyo de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, impulsar reformas legales con una iniciativa de Ley de Cultura, que no se realizó¹²⁹.

Peña Nieto había propuesto en su precandidatura instruir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública con carácter democrático y federativo, que coordinara la política cultural del país¹³⁰, sin embargo, durante sus dos primeros informes de gobierno no se volvió a hablar del tema e incluso, un año antes de su creación, en el marco del 25 aniversario de CONACULTA, se había dado a conocer el Programa Especial de Cultura y Arte que abarcaría hasta 2018 (sin ninguna modificación previsible). Además, Tovar y de Teresa, director del Consejo por segunda ocasión¹³¹, había descartado en varias ocasiones la posibilidad de la creación de una Secretaría de Cultura, ya que aseguraba que un Consejo en un país como México era verdaderamente adecuado¹³². Por estos motivos, se podría pensar que la decisión de crear una Secretaría de Cultura en ese preciso momento, pudo haber sido tomada como una medida de cooptación de la SNTE y, de no ser por ello, pudo haber quedado como una más de las tantas propuestas planteadas en el pasado que nunca se llevaron a cabo.

¹²⁹ Eduardo Cruz y Carlos Lara (coords.), *1988-2012 Cultura y transición*, (Nuevo León: UANL, 2012) 114.

¹³⁰ Concepción Moreno, “Peña Nieto, incógnita en cultura, ciencia y tecnología”, *El Economista*, 2 de julio de 2012, <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Peña-Nieto-incognita-en-cultura-ciencia-y-tecnologia-20120702-0061.html>

¹³¹ Después de Víctor Flores Olea, Tovar fue el segundo presidente de CONACULTA. Duró ocho años en el cargo, de 1992 a 2000, bajo las presidencias de Salinas y Zedillo.

¹³² Incluso en un entrevista realizada en 2012 para el libro *1988-2012 Cultura y transición*, Tovar y de Teresa expresaba: “No dudo que tengamos necesidad de adecuar el marco jurídico del subsector. Pero no estoy convencido de que la sola creación de una secretaría de cultura sea parte de la solución. Lo digo también ya que una de mis primeras responsabilidades al fundarse el Consejo, tuvo que ver con elaborar un diagnóstico de todas las disposiciones jurídicas. Ya como titular, muchas de ellas se replantearon, actualizaron o suprimieron. Ciertamente, no se tocaron las leyes del INAH y el INBA, como tampoco le entramos a presentar una ley de cultura. Quise hacerlo, estuvo en la agenda, se esbozaron proyectos, pero no encontramos la ocasión política. Recordemos que el Poder Legislativo fue sumando una mayor pluralidad y el cabildeo se tornó prioritario en otras reformas. De tal modo que habría que guardar las baterías para los tiempos de un ajuste más radical en el aparato institucional. Para mí lo importante estaba ahí para llevarse a cabo: la definición y cumplimiento de un verdadero programa de trabajo que articulara la tarea cultural nacional” (Cruz y Lara, *1988-2012 Cultura y transición*, 95).

Por otro lado, hubo quienes vieron en esta decisión de Peña Nieto un último intento de legitimar la imagen de su gobierno –replicando la estrategia de Salinas con la creación de CONACULTA–, pues para ese momento enfrentaba serios problemas como la movilización social por los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, los escándalos de corrupción¹³³ y las altas cifras de asesinatos¹³⁴. Eduardo Nivón argumentaba que:

Una secretaría que se anuncia el 2 de septiembre y se aprueba el 15 de diciembre no tiene tiempo para procesar su contenido. Esos tres meses y medio fue lo que tardó el proceso de creación de la Secretaría de Cultura, sin ningún voto en contra en la Cámara de Diputados y dos en contra en la Cámara de Senadores, que es asombroso, porque o la cultura es sublime o porque es inocua y no importa si se crea o no se crea. No hubo tiempo de discusión. Se crea porque hay un ánimo social de hacerlo y el presidente lo hace porque, vista su situación política, busca instrumentos de legitimación y uno de ellos era crear esa secretaría, pero el riesgo de producir una institución fallida existe¹³⁵.

A pesar de los intereses a los que pudo haber atendido, su creación significó un hecho sumamente relevante: la cultura ya no estaría subordinada a la Educación¹³⁶; ahora tendría la misma jerarquía que ella y gozaría por primera vez de autonomía jurídica y administrativa.

En el discurso inaugural, Peña Nieto compartió la misión de la nueva secretaría: “brindar un efectivo respaldo público a los creadores, difundir el arte y la cultura, resguardar

¹³³ Especialmente el caso de la Casa Blanca de las Lomas de Chapultepec, construida por el Grupo Higa.

¹³⁴ De enero a octubre de 2015 se reportaban 14 mil 814 víctimas, cifra que se duplicó durante el último año de su gobierno con 28,500 asesinatos.

¹³⁵ Nivón, Eduardo, “Los derechos culturales hoy”, Observatorio Políticas Culturales, video, 3 de octubre 2016, 1:24:27, <https://www.youtube.com/watch?v=cdqgpvBFvpc>

¹³⁶ Una mancuerna que, como apunta Nivón, aunque eran cercanas vivían en un divorcio muy inestable porque sus finalidades son muy distintas. “La educación homogeniza, crea las bases para poder hacer ciudadanos, crea las bases de la igualdad. La cultura es lo contrario, se basa en la diversidad. Es una fusión contradictoria y más en una tradición tan centralista y francesa como la mexicana” (Nivón, 2016).

nuestro patrimonio histórico, salvaguardar nuestra pluralidad, así como acercar nuestras actividades artísticas a nuestros niños y jóvenes”¹³⁷. Estos puntos casi replican los objetivos planteados 27 años atrás con la fundación de CONACULTA¹³⁸, lo que reafirma el carácter improvisado que sugiere Nivón. Además, en los años consecutivos se pudo comprobar la demagogia del discurso, pues como se verá más adelante, el incumplir el primer punto que se comprometía a respaldar a los creadores provocó la disolución del FONCA.

Por su parte, Tovar y de Teresa, nombrado primer secretario de cultura, dijo en una entrevista que una de las principales metas de la Secretaría sería “eliminar duplicidades para aprovechar plenamente la infraestructura cultural que se ha construido con mucho trabajo durante muchos decenios en nuestro país está dispersa”¹³⁹, un objetivo que también tuvo CONACULTA en su creación (en su caso con la Subsecretaría de Cultura).

Tras la inesperada muerte de Tovar y de Teresa en diciembre de 2016, María Cristina García Cepeda lo sustituyó. Fue ella quien publicó el Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura en el que se indicaba que su creación había sido mediante reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que “todos los bienes y recursos materiales, financieros y humanos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transfirieron a la Secretaría de Cultura, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encontraba bajo su resguardo”¹⁴⁰.

¹³⁷ “Enrique Peña Nieto firmó el decreto que crea la Secretaría de Cultura”, *Notimex*, 16 de diciembre de 2015, video, 1:07 <https://www.youtube.com/watch?v=adHMMapfcG0>

¹³⁸ Los tres ejes de CONACULTA eran: la protección y difusión del patrimonio cultural, el estímulo a la creación artística y la difusión del arte y la cultura.

¹³⁹ Juan Carlos Talavera y Virginia Bautista, “Peña Nieto propone creación de Secretaría de Cultura”, *Excelsior*, 3 de septiembre de 2015

<https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2015/09/03/1043704>

¹⁴⁰ Secretaría de Cultura, “Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura”, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de octubre de 2017,

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501065&fecha=12/10/2017

El manual presenta también los objetivos –apegados al artículo cuarto de la Constitución– y se indican las acciones que le corresponden a la nueva Secretaría: Cultivo, fomento, estímulo, creación, educación profesional, artística y literaria, investigación y difusión de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

A diferencia de los ministerios o secretarías culturales de otros países, en ese momento la recién creada secretaría no desplazó la función del estímulo a la creación artística del FONCA hacia una dirección general. Se conservó su perfil de fondo mixto y su capacidad de selección y repartición de becas. Por este motivo no figura en el organigrama del manual, pues en ese momento no era ni una unidad administrativa¹⁴¹ ni un órgano administrativo desconcentrado¹⁴². Resulta interesante que no se haya puesto atención a la reestructuración jurídica del Fondo, ya que un año antes la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tras analizar las prácticas del FONCA, declaró que CONACULTA no había cumplido con la disposiciones legales y normativas cuando creó el Fondo, ya que:

[...] Dicho órgano desconcentrado optó por celebrar, en 1989, un contrato de mandato con una institución bancaria, al que le otorgó una personalidad jurídica y patrimonio independiente al del Gobierno Federal, con órganos de decisión propios, figura no prevista con esas características en la normativa, a la que se le transfirió la responsabilidad del financiamiento y el gasto derivado del ejercicio de las atribuciones que le delegó la Secretaría

¹⁴¹ Éstas son: Subsecretaría de Desarrollo Cultural y de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Oficialía Mayor, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Asuntos Internacionales, las direcciones generales de bibliotecas, del Centro Nacional de las Artes, de Comunicación Social, Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, de la Fonoteca Nacional, de Promoción y Festivales Culturales, de Publicaciones, de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, de Vinculación Cultural de Administración, y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

¹⁴² El INAH, INBAL, INEHRM, INDAUTOR y Radio Educación.

de Educación Pública a dicho órgano desconcentrado, en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, lo que ha originado que la operación y gestión financiera que se lleva a cabo por medio de este mecanismo, se encuentre al margen del ámbito de competencia de la Cámara de Diputados, de la normativa que regula la Administración Pública Federal y del gasto público federal, así como de los esquemas de control, transparencia y rendición de cuentas a que están sujetas las dependencias del Ejecutivo Federal¹⁴³.

Por estos motivos la ASF sugería a la Cámara de Diputados que analizara la pertinencia de modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de evitar que las secretarías de Estado o sus órganos desconcentrados (como CONACULTA) pudieran ejercer parte de las atribuciones que la ley les confiere y desarrollar programas y proyectos en forma paralela a su presupuesto autorizado por esa soberanía, mediante la constitución de figuras no consideradas como paraestatales, como es el caso de determinados fideicomisos públicos (como el FONCA)¹⁴⁴.

Antes de la creación de la Secretaría de Cultura, el FONCA formaba parte de una dirección general de CONACULTA¹⁴⁵. Gracias a eso contaba con una certidumbre administrativa y operativa, y con un presupuesto asignado anualmente¹⁴⁶. No obstante, con el paso de Consejo a Secretaría se perdió esta dirección. Según la ex secretaria ejecutiva del

¹⁴³ Auditoría Superior de la Federación, *Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013*, Grupo Funcional Desarrollo Social, 2013, https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Fichas/002_Desarrollo%20Social_Vol%201_a.pdf

¹⁴⁴ Auditoría Superior de la Federación, *Informe*, 2013.

¹⁴⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Organigrama vigente al 16 de septiembre de 2008”, *Blog Gobierno de México*, 2008, <https://www.cultura.gob.mx/PDF/organigrama.pdf>

¹⁴⁶ Adriana Konzevik, ex secretaria ejecutiva del FONCA, indica que al no tener un recurso etiquetado, el Fondo ha dependido de la buena voluntad de la secretaría y añade que son pocos los proyectos en donde participa la iniciativa privada. “El Fonca en realidad vive del presupuesto fiscal, de los impuestos de la gente y de un recurso que otorga la Secretaría de Cultura [...]” (Konzevik, “Debate 22: El cambio del FONCA”, 2020).

Fondo, Marina Nuñez, el FONCA “en realidad no existía administrativamente como estructura, era simplemente una cuenta bancaria con la fiduciaria Banamex”¹⁴⁷.

Una de las ventajas de su figura como mandato es que los recursos podían ser multianuales, es decir, que no se debían de gastar en el año fiscal, “Cada ahorro o recurso no utilizado se queda en la cuenta particular de la instancia en cuestión, y siempre en procesos de decisión no individuales, mediante consejos y jurados, se determina la reutilización de dicho recurso”¹⁴⁸. Este grado de autonomía en el manejo de recursos, permitía apoyar proyectos a largo plazo sin trabas burocráticas y adaptarse de manera más eficaz a las necesidades artísticas. Por otro lado, permitía contar con subcuentas con reglas de operación claras, en donde terceros podían hacer aportaciones para proyectos específicos, aunque este modelo fue perdiendo fuerza en los últimos años¹⁴⁹. Si de por sí el Fondo ya comenzaba a debilitarse con los señalamientos de la auditoría, el dejar de ser una dirección lo colocó en una posición vulnerable. La escisión de la cultura y la educación a nivel jurídico y el respaldo de una secretaría, pudieron haber sido hechos trascendentes para fortalecer y mejorar el sistema de la financiación del arte en el país. Sin embargo, contrario a lo que se esperaba, estos cambios fueron contraproducentes porque el FONCA quedó sin un soporte legal, que propició que fácilmente fuera desaparecido en 2020.

¹⁴⁷ Marina Nuñez, “Entrevista sobre el FONCA”, *Noticias 22*, 21 de abril de 2020
<https://www.facebook.com/watch/?v=2620938378189091>

¹⁴⁸ Marina Nuñez, “Entrevista sobre el FONCA”, *Noticias 22*, 21 de abril de 2020
<https://www.facebook.com/watch/?v=2620938378189091>

¹⁴⁹ Carlos Paul, “Eliminar el Fonca incidirá en la idea de lo que es arte: creadores”, *La Jornada*, 11 de abril de 2020. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/04/11/eliminar-el-fonca-incidira-en-la-idea-de-lo-que-es-arte-creadores-9213.html>

El estímulo al arte en el antineoliberalismo

A pesar de los 12 años que gobernó el PAN y el regreso de un supuesto PRI renovado, en realidad nunca hubo una ruptura con las formas del poder, sino una continuidad de un modelo económico neoliberal, de la estructura institucional y de ciertas prácticas políticas nocivas, como la corrupción¹⁵⁰.

Cuando López Obrador se postuló como candidato a la presidencia por tercera ocasión¹⁵¹ en 2018, se enfrentó, como señala Jacques Coste, a una doble coyuntura. Por un lado, a la pérdida de confianza por parte de la sociedad en los partidos políticos que protagonizaron la transición democrática (PRI, PAN y PRD) y, por el otro, a un hastío generalizado de la corrupción¹⁵², siendo el desfalco de Peña Nieto el que causó mayor indignación¹⁵³.

Al frente del partido Movimiento Regeneración Nacional¹⁵⁴ (MORENA), creado tan sólo cuatro años antes, López Obrador ganó las elecciones en julio de ese año con el 53% del total de los votos¹⁵⁵. Durante su toma de posesión hizo 45 promesas que guiarían la Cuarta Transformación de México¹⁵⁶, entre ellas la instalación de un nuevo modelo económico,

¹⁵⁰ Jacques Coste, “Un análisis crítico de la transición”, *Confabulario*, 28 de noviembre de 2020.

<https://confabulario.eluniversal.com.mx/transicion-politica-mexico/>

¹⁵¹ Las dos primeras veces lo hizo con el PRD en 2006 y 2012.

¹⁵² López Obrador denominó la “mafia del poder” a ciertos empresarios beneficiados por las privatizaciones y al PRIAN, la mezcla de los dos partidos de derecha, que para él han sido los culpables de la desigualdad e injusticia en México y quienes han saqueado al país.

¹⁵³ Como señalan César Morales y Antonio Villalpando, la propuesta de un gobierno austero hecha por López Obrador “canalizó el descontento popular contra una clase política —el peñanietismo— caracterizada por la corrupción, la ostentación y la frivolidad, y una burocracia cuyos salarios y privilegios no se correspondían con la función social que desempeñaba” (Morales y Villalpando, “Austeridad: la dosis hace el veneno”, 2020).

¹⁵⁴ Si el PRI se asumía como heredero de la Revolución mexicana, MORENA se asumió como el partido que recupera el legado de los luchadores sociales del siglo XX —petroleros, ferrocarrileros, estudiantes del 68, indígenas, campesinos y jóvenes de los 90 —, así como de los héroes nacionales (Martí Batres, *MORENA y su identidad política*, 2018).

¹⁵⁵ Con 30.11 millones de votaciones, es uno de los presidentes más votados de la historia del país.

¹⁵⁶ Las tres transformaciones anteriores se refieren a la Independencia, la Reforma y la Revolución. La Cuarta Transformación tenía como fin en 2017 “recuperar la soberanía del país sobre minerales, petróleo, agua y otras

liberar fondos a través del combate a la corrupción, el fomento a las actividades artísticas, la ciencia y la tecnología y convertir a los Pinos en un espacio para la cultura y el arte¹⁵⁷.

En *MORENA. Su identidad política*, publicado un año antes de las elecciones presidenciales, Martí Batres explicaba la postura antineoliberal del partido, la cual implica: no caer en la corrupción del modelo, no convertir los bienes de la nación en negocios privados, no depender económicamente de Estados Unidos, no aceptar acuerdos que subordinen al país y no solicitar prestamos extranjeros. Este rechazo se basa en que no es posible la realización de ningún proyecto de avance civilizatorio bajo el predominio de este sistema¹⁵⁸.

El modelo neoliberal se impuso desde 1982 y ha continuado hasta la fecha. Son 35 años de saqueos, creación de grandes fortunas particulares a costa de la riqueza nacional, privatización de las empresas públicas, depresión del salario y de los ingresos de las clases medias, quiebra masiva de las empresas nacionales para abrir paso a las empresas extranjeras, aumento de los impuestos al consumo popular y disminución en los hechos de la cuota fiscal de los grandes consorcios [...] El neoliberalismo ha creado o exacerbado fenómenos como la pobreza y la riqueza extremas, los niños en situación de calle, la feminización de la pobreza, la economía informal, el desempleo, la economía del narcotráfico, la emigración a Estados Unidos, el hacinamiento penitenciario, la desintegración familiar, etc. [...] Con el neoliberalismo se ha roto el tejido social y productivo, se ha desplomado la inversión social, se ha caído la inversión productiva, la dependencia económica a Estados Unidos aumentó, México dejó de ser autosuficiente en alimentos, el campo se secó. Además de lo anterior, el neoliberalismo trajo otro tipo de fenómenos consigo: una ruptura moral que ha llevado al extremo los valores individualistas y

riquezas naturales; hacer realidad el ejercicio del voto libre y la democracia; llevarnos hacia un Estado del bienestar social basado en derechos sociales universales y lograr finalmente, un servicio público caracterizado por la austeridad, la honestidad y la honradez” (Batres, *MORENA y su identidad política*, 102).

¹⁵⁷ “Las 45 promesas que realizó AMLO en su toma de posesión”, *Forbes*, 3 de diciembre de 2018.

<https://www.forbes.com.mx/45-promesas-que-realizo-amlo-en-su-toma-de-posesion/>

¹⁵⁸ Martí Batres, *Morena y su identidad política* (México: Panorama, 2017) 55-59.

egoístas [...] Es muy elevado el daño que el neoliberalismo ha hecho a México y a sus habitantes. Urge detener esta barbarie¹⁵⁹.

En 2012, cuando era candidato a la presidencia por segunda ocasión, López Obrador anunciaba que, de ser presidente, desaparecería CONACULTA para crear una Secretaría de Cultura –con Elena Poniatowska al frente–, algo que, aunque no ganó en aquella ocasión, sucedió con Peña Nieto. Cuando planteó su propuesta¹⁶⁰, argumentó que su creación era necesaria porque el arte y la cultura, al ser el soporte de la comunidad, crean lazos sociales más fuertes y son una herramienta para combatir la descomposición social y la violencia. Uno de sus objetivos era cambiar la mentalidad gubernamental que se tenía del arte y la cultura como adorno, accesorio o espectáculo, y en su lugar promover la idea de que son parte de nuestra esencia y un espacio de libertad y expresión que puede enriquecer la vida de la sociedad¹⁶¹. Sobre el FONCA, en aquella ocasión aseguraba que se iba a apoyar el estímulo a la creación artística y que se aplicaría un amplio programa de becas a diferentes disciplinas con una distribución equitativa y transparente para impulsar a los creadores en todo el territorio nacional¹⁶².

¹⁵⁹ Martí Bartres, *Morena y su identidad política* (México: Panorama, 2017) 55.

¹⁶⁰ Entre los 12 compromisos que planteó en 2012 se encontraban: apoyar la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural, dar el lugar que merecen las culturas indígenas y poner la cultura universal a su alcance, estimular la creación artística a través de becas otorgadas por el FONCA, el INBA y otras instituciones, democratizar los medios de comunicación, apoyar a la industria de las películas mexicanas de calidad, fomentar la lectura y fortalecer la red de bibliotecas, apoyo a editoriales, alentar la formación artística en escuelas, promover la cultura ciudadana contra la delincuencia, la corrupción y la violencia, convertir las plazas públicas en escenarios abiertos y gratuitos para espectáculos artísticos y culturales y, finalmente, crear una secretaría de cultura (Hermann, Propuesta de Cultura. AMLO”, 2012).

¹⁶¹ Gil Hermann, “Propuesta de Cultura. AMLO”, *Diario Cultura*, 20 de junio de 2012, <https://www.diariocultura.mx/2012/06/propuesta-de-cultura-de-amlo/>

¹⁶² “Anuncia López Obrador la creación de la Secretaría de Cultura y su titular será la escritora Elena Poniatowska”, Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador, 14 de febrero de 2012. <https://lopezobrador.org.mx/>

Para las elecciones de 2018 propuso a Alejandra Frausto en vez de Poniatowska al frente de la Secretaría de Cultura y se adaptaron algunas de las propuestas culturales al discurso de la Cuarta Transformación y de la ideología antineoliberal¹⁶³ del partido, especialmente la visión del arte y la cultura como herramientas transformadoras de la sociedad y el marcado interés en las culturas comunitarias. En *El Poder de la Cultura*, documento que sintetiza el plan cultural del sexenio, se puede leer lo siguiente: “A lo largo de la historia no se ha registrado ninguna transformación social que no haya sido acompañada de una renovación cultural. El arte es una oportunidad para replantearnos prácticas, hábitos e ideas que dan forma a nuestro pacto social”¹⁶⁴. Este replanteamiento se refiere a ver a la cultura, como ya lo había planteado López Obrador antes, como un agente clave par la construcción de la paz y de la sanación del tejido social¹⁶⁵.

En el mismo documento se presentan otros puntos que guiarían el quehacer de la Secretaría. En primer lugar, se menciona que todas las personas tienen derecho a crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura y que es obligación del Estado protegerlas y promoverlas para ejercer los derechos culturales. En segundo lugar, se dice que para reactivar la economía cultural se debe apoyar a los creadores y no dejar que la creación se extinga por falta de estímulos. Para ello consideran urgente construir nuevos

¹⁶³ En lo que va de su mandato, López Obrador ha dado muestras de un neoconservadurismo, que se ha visto en en los últimos años en países como Estados Unidos con Donald Trump o Brasil con Jair Bolsonaro. Las características de estos gobiernos han sido la militarización, las constantes amenazas reales o imaginarias –ya sea al interior del país o del extranjero–, la promoción de una moralidad que enfrente los males del individualismo, valores nacionales y cristianos, y antagonismo contra movimientos sociales como el feminismo o el ambientalismo. (Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, 91-93). Sin embargo, a diferencia de estos mandatarios que empataron su conservadurismo con la agenda neoliberal de sus países, en el gobierno de López Obrador sí hay muestras de un regreso al Estado de bienestar.

¹⁶⁴ “El Poder de la cultura”, 2018.

¹⁶⁵ En el punto número diez de la Declaración de Principios de MORENA se dice, entre otras cosas, que “El arte y la cultura son territorios privilegiados para renovar las esperanzas en un futuro mejor, más humano y más igualitario”.

modelos de participación, establecer una permanente interlocución con otros sectores y poner en acción estrategias de inversión, mecenazgo y estímulos fiscales¹⁶⁶.

Para fortalecer la cultura, explica el documento, se deben transformar las instituciones y por ello a la Secretaría de Cultura “le vamos a cambiar la cara”. Esto implica, entre otras cosas, una simplificación administrativa (revisión de duplicidad de cargos y eficientar trámites y procesos), reducción de costos (revisión de cada partida presupuestal y cada programa de gobierno) y la reorientación de gasto (revisión de los mecanismos actuales de asignación y ejercicio presupuestal, así como las becas y fondos)¹⁶⁷. A diferencia de la propuesta de 2012, el FONCA no fue mencionado ni en la campaña electoral ni en este documento, en el que la única referencia que se hace a los fondos y becas artísticas es para decir que se revisará su mecanismo.

Para López Obrado la cultura es “lo que tiene que ver con los pueblos”¹⁶⁸, por esta razón el programa prioritario de la Secretaría de Cultura ha sido el de Cultura Comunitaria¹⁶⁹—que busca llegar a los 720 municipios más vulnerables del país—. Siguiendo esta lógica, el presidente ha declarado que nunca se había apoyado tanto a la cultura como en su gobierno¹⁷⁰.

¹⁶⁶ “El Poder de la cultura”, 2018.

¹⁶⁷ “El Poder de la cultura”, 2018.

¹⁶⁸ Sobre esto Juan Domingo Argüelles señala que “La idea de ‘cultura’ de López Obrador es la más básica, la de carácter antropológico: cultura es todo lo que no es naturaleza”. (Argüelles, “La élite y el bonche: cultura y resentimiento, 2019).

¹⁶⁹ Un programa neovasconcelista, que vuelve a utilizar al arte como herramienta educativa y como transmisora de valores nacionales.

¹⁷⁰ En la conferencia matutina del 18 de junio de 2019 López Obrador contestó a un reportero que le cuestionó sobre el caso de la cultura lo siguiente: “Es que todo es relativo, porque habría que definir qué entendemos por cultura, porque si se trata de apoyo a la cultura, les podría decir que nunca se había apoyado tanto a la cultura como ahora, en mi concepción de cultura. Porque la cultura es lo que tiene que ver con los pueblos y nunca los pueblos originarios, los integrantes de nuestras culturas, habían sido atendidos como ahora. Imagínense que todos los programas sociales, el objetivo preferente son los pueblos indígenas, que es la verdad más íntima de México, es lo más importante culturalmente hablando. Entonces depende qué concepción tenemos acerca de la cultura, hay muchas interpretaciones, se habla de la política, el arte, la ciencia de gobernar, la política que significa optar entre inconvenientes, la política que se inventó para evitar la guerra, la política que es historia, en fin, tantas definiciones, entonces depende cómo se vea”.

Sin embargo, el sexenio inició con un recorte de casi el 4% al presupuesto del sector cultural¹⁷¹, justificado por el Plan Nacional de Austeridad –que en noviembre de 2019 se convirtió en la Ley Federal de Austeridad Republicana–.

El escritor Mario Bellatin, tras ser nombrado director ejecutivo del FONCA, dijo que ante una evaluación realizada, en la que descubrió asuntos enrevesados, lo que necesitaba el Fondo era ser refundado. “[...] Transformarlo desde sus fundamentos, convirtiéndolo de manera inminente en una nueva institución, más ágil y expeditiva, donde los recursos lleguen de manera más eficiente y equitativa a los creadores, especialmente a los jóvenes de todo el país”¹⁷², escribía en su cuenta de Facebook¹⁷³.

Ante la incertidumbre de la comunidad artística, debido a una comunicación deficiente y cambios sin previo aviso al programa de Jóvenes Creadores, se organizó un foro de consulta en la Biblioteca México para informar a las y los beneficiarios sobre los lineamientos de la reestructuración del Fondo¹⁷⁴. Entre los puntos que se tocaron fue que se debían de modificar los procedimientos de selección para hacer frente a los nuevos retos de

¹⁷¹ Sólo se destinaron 11,716.2 millones de pesos, casi 700 millones menos que el año anterior. Si se tiene en cuenta que durante el gobierno de Peña Nieto se alcanzó la cifra histórica de 17 mil 100 millones, es una disminución considerable.

¹⁷² Explicaba en su cuenta que la propuesta planteada al asumir la dirección del FONCA fue la de evaluar las condiciones reales en las que se encontraba el organismo, asumirlo de manera temporal –durante el lapso que fuera necesario– para tratar de mejorarlo, ponerlo a la altura de los tiempos y de los beneficiarios, presentarlo a las únicas instancias legales de discusión correspondientes -las comisiones de evaluación instituidas- y, una vez cumplido ese procedimiento, se pondrían a discusión los cambios a la comunidad. Después de ello entregaría el manejo a alguien más para que llevara a cabo su operación. Sin embargo, tras hacer el análisis se dio cuenta que el fondo necesitaba refundarse.

¹⁷³ Mario Bellatin, “[...] Mientras realizaba este trabajo de evaluación descubrí tantos asuntos enrevesados — muchos de los cuales no son de conocimiento de la mayoría de los firmantes— que me llevó a concluir que el Fondo necesita una REFUNDACIÓN más que un arreglo [...], Febrero 4 de 2019, <https://www.facebook.com/bellatin>

¹⁷⁴ Bellatin no asistió y en su ausencia el subsecretario de Desarrollo Cultural, Edgar San Juan y el coordinador general del fondo, Roberto Frías llevaron la sesión. El Foro se caracterizó por la desorganización y los reclamos de las y los asistentes, incluso varios artistas abandonaron el lugar.

una manera más democrática e incluyente, que la retribución social¹⁷⁵ sería una parte sustantiva del proyecto del creador beneficiado y que se debía descentralizar los apoyos porque muchos de ellos “se agotan en la Condesa”¹⁷⁶.

Días después Bellatin renunció a su cargo¹⁷⁷ y más de 300 artistas emitieron una carta dirigida a Frausto en la que reclamaban la iniciativa de implementar una convocatoria permanente, montos y periodicidades diferenciados para cada creador o proyecto, la modificación de las comisiones de selección –que, en vez de conservar el juicio entre pares, incorporarían agentes culturales externos–, que el impacto social de los proyectos postulados fuera un elemento de juicio para la asignación de los estímulos¹⁷⁸, que el primer encuentro del programa se hubiera pospuesto¹⁷⁹ y también calificaban de inaceptable el linchamiento

¹⁷⁵ El Programa de Retribución, llamado acualmente Programa de Interacción Cultural y Social (PICS) tiene como objetivo impulsar y fortalecer acciones que brinden un impacto favorable en la sociedad mediante el arte y la cultura (con actividades gratuitas y sin fines de lucro llevadas a cabo por las y los beneficiarios). En sus lineamientos generales se dice que “El PICS busca convertirse en un importante catalizador para el desarrollo social del país”. Lo que resalta es que, al tener estos fines sociales, la retribución social se puede apegar más a un acto asistencialista y no de intercambio de saberes.

Al igual que el Programa de Retribución, éste se apega al artículo cuarto de la Constitución con objetivos como poner al alcance de la sociedad la producción artística, formar nuevos públicos, difundir las diversas manifestaciones del arte y trabajar en la descentralización. La novedad es que las y los beneficiarios pueden participar en las actividades del Programa de Cultura Comunitaria y que artistas y colectivos pueden plantear su propio proyecto, siempre y cuando su principal objetivo sea el de generar un impacto social favorable. También pueden realizar actividades en el mismo estado en el que residen (una decisión cuestionable si lo que se busca es la descentralización) e integrar equipos con otras u otros creadores.

Entre las actividades que el Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (antes FONCA) propone están: asesorías avaladas por una institución, grupo o comunidad, conferencias, curadurías y museografías, cursos y talleres, diplomados, donación de obra –sólo a petición de la instancia–, ser jurado, presentación artística, recepción de residencias artísticas, tutorías, entre otros.

¹⁷⁶ “Creo que muchos de los apoyos se agotan en la Condesa”, *El Universal*, 8 de marzo de 2019, video, <https://www.youtube.com/watch?v=E-5GVKdQ0S8>

¹⁷⁷ En un periodo de dos años el FONCA tuvo cinco secretarías y secretarios ejecutivos: Mario Bellatin, Marina Nuñez, Adriana Konzevik, Erick Pérez y Juan Carlos Bonet, lo que refleja, en gran medida, la desorganización interna que hubo en este lapso.

¹⁷⁸ “Artistas se muestran inconformes”, *El Universal*, 16 de marzo de 2019.

<https://www.eluniversal.com.mx/cultura/artistas-se-muestran-inconformes-con-la-anunciada-refundacion-del-fonca>

¹⁷⁹ Se dijo que se posponía debido a los recientes cambios estructurales tanto en la Secretaría de Cultura, como en el FONCA. El escritor ya en varias ocasiones se había mostrado en contra del dinero invertido en los encuentros porque daba pie a privilegios y lujos¹⁷⁹ y no era algo que fuera en la línea del plan de austeridad gubernamental. Incluso por ese motivo fue despedido René Roquet, quien estaba a cargo del sistema Jóvenes Creadores.

orquestrado por los funcionarios de la Secretaría de Cultura, que pretendían exhibir a los creadores que han sido becados como privilegiados¹⁸⁰.

Este último reclamo tomó protagonismo en los meses consecutivos ante dos casos. El primero de ellos, las declaraciones dadas por la senadora Jesusa Rodríguez durante la conferencia “El enigma de la 4T: contra el odio el humor” en la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde, ante una pregunta del público, dijo que desde la creación del FONCA, nunca había estado de acuerdo con él y que las becas deberían de desaparecer porque no cree en el arte subsidiado, pues sólo trabajando fuera del presupuesto gubernamental se puede ser libre como artista. Su sugerencia era que los artistas buscaran apoyo en la iniciativa privada y no vivir del presupuesto. Agregaba que en el nuevo régimen tanto artistas como académicos, científicos, empresarios y políticos deben de “aguantar y bajarle a sus privilegios”¹⁸¹ porque es momento de pensar en la gente que ha vivido muchos años en la miseria absoluta, ya que de otra forma nunca habrá un cambio¹⁸².

Esta declaración es interesante por la contradicción que conlleva, pues aunque se trató de una opinión y no de una propuesta formal, es una visión con tintes neoliberales dada por una representante de un partido antineoliberal, ya que está depositando la libertad creativa en el apoyo económico de la iniciativa privada que, como se ha visto en las últimas décadas, muchas veces este tipo de financiamiento puede estar condicionado a los intereses

¹⁸⁰ Tras la renuncia de Bellatín, y su sustitución con Marina Nuñez, muchas de las propuestas planteadas por él no procedieron. Tras la entrega de la carta, se convocó a la comunidad a plantear propuestas en mesas de trabajo en Monterrey, Mérida y la Ciudad de México.

¹⁸¹ Ante ello Marina Nuñez, quien sustituyó a Mario Bellatín, dijo que los creadores no eran una casta de privilegiados y que el Fonca no significa un gasto para el Estado sino una inversión en productos culturales (Mateos-Vega, “Los creadores no son una casta de privilegiados; el Fonca no desaparece”, 2019).

¹⁸² Jesusa Rodríguez, “El enigma de la 4T: contra el odio el humor”, conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 10 de junio de 2019, video, 01:08 <https://www.youtube.com/watch?v=F-DOzEQHM7s>

empresariales¹⁸³. El FONCA justamente surgió como un fideicomiso mixto con reglas claras para que ni el Estado ni la iniciativa privada interviniera en la creación; este mecanismo propició, de alguna manera, que durante tres décadas el estímulo a la creación artística no estuviera comprometido a fines ajenos, ya fueran comerciales o del discurso nacional.

El segundo caso fue la publicación de un reportaje realizado por Notimex, la agencia de noticias del Estado mexicano, bajo el nombre *Los estímulos del FONCA: entre la opacidad y el despilfarro*. En él se mencionaba que tras las declaraciones de Rodríguez hechas días antes, la agencia se había dado a la tarea de investigar sobre el tema. El resultado fue la publicación de una infografía, en la que se daba a conocer el número de veces que ciertas y ciertos creadores artísticos de Letras y Artes Visuales del SNCA, habían recibido una beca desde 1993 hasta 2018. La pregunta que planteaban era si es posible lograr la pluralidad cultural y el impulso a los nuevos creadores, si los beneficios económicos suelen repetirse en apenas unos nombres de la comunidad artística¹⁸⁴. En el reportaje una de las entrevistadas fue la escritora Sabina Berman, quien mencionó que sólo se justifica que el Estado apoye a las artes si hay una función social y, para ello, debe llegar a un público mucho más amplio¹⁸⁵, una visión muy a tono con los ideales del gobierno¹⁸⁶. La gravedad de este

¹⁸³ En una carta escrita por un grupo de artistas e intelectuales franceses con motivo de la inauguración de la Fundación Louis Vuitton en 2014, señalaban lo siguiente: “Los que se presentan ante nosotros como nobles mecenas son en realidad especuladores. El arte se ajusta al perfil de objeto del deseo y ofrece así a los nuevos consorcios financieros una vitrina ideal. Pueden esgrimirlo como su proyecto existencial. Y para que esta simbiosis neoliberal sea viable, basta con que el arte se deje absorber, que los artistas renuncien a toda autonomía [...] La esencia del verdadero mecenazgo es la dádiva, el gasto ineficiente o, para hablar como Georges Bataille, ‘improductivo’. Los verdaderos mecenas pierden dinero, es solo por ello que merecen un reconocimiento colectivo” (Franco, “El arte es algo más que un producto de lujo”, 2014).

¹⁸⁴ La comunidad artística reaccionó en redes sociales con el hashtag #YTuQuéHicisteConElFonca para demostrar el impacto que ha tenido este apoyo en la producción de sus obras.

¹⁸⁵ Sabina Berman, “Los estímulos del FONCA: entre la opacidad y el despilfarro”, Notimex, 18 de junio de 2019, video, 5:49, <https://www.youtube.com/watch?v=OkA7YbzD2UY>

¹⁸⁶ Meses después justo en una entrevista realizada por Berman, Frausto declaraba que el FONCA ahora “reconoce al país que somos, reconoce que hay talento en todas partes y se busca que ese cauce que han tenido algunos artistas para poder crecer como los consagrados, lo tengan también personas en una comunidad, porque el movimiento ha estado muy centralizado [...] Hay una nueva forma de trabajar con los artistas y el sistema”.

argumento es que somete al arte a una necesidad social y lo que se compromete es su autonomía.

Ante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el que se ordenó la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, para que ese dinero fuera canalizado a la Tesorería de la Federación para atender el área de salud. Esta iniciativa no era algo nuevo, estaba incluida en los “50 lineamientos para combatir la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana” que el presidente presentó en 2018¹⁸⁷. La extinción abarcaría a aquellas entidades sin estructura orgánica y sin transparencia. Sin una consulta previa a la Secretaría de Cultura¹⁸⁸ y a pesar de la petición de excepción para el FONCA por parte de Frausto ante la SHCP (pues contaba con un organigrama operativo compuesto por personal contratado y figuras de mando¹⁸⁹), el Fondo fue eliminado como mandato¹⁹⁰.

¹⁸⁷ El punto número 18 dice que “se cancelarán fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia”.

¹⁸⁸ El hecho de no haber consultado ni a la Secretaría ni a la comunidad artística significó un quiebre importante en la relación cercana (de escucha) que por tres décadas las y los creadores mantuvieron con el Estado.

¹⁸⁹ Ricardo Quiroga, “No rasgarse las vestiduras y discutir vigencia de los fideicomisos: GRECU”, *El Economista*, 4 de abril de 2020. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/No-rasgarse-las-vestiduras-y-discutir-vigencia-de-los-fideicomisos-GRECU-20200404-0017.html>

¹⁹⁰ Sergio Mayer, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, presentó el 15 de abril una iniciativa para adicionar un título sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, bajo el título “De los Mecanismos de Financiamiento en Materia Cultural”. En la exposición de motivos y antecedentes se dice que es el FONCA el que anima la presentación de la propuesta, ya que ha sido un modelo eficiente de financiamiento para sus fines y un organismo de gran importancia para el desarrollo cultural del país por 31 años. La propuesta legislativa propone: “[...] ver al FONCA, no como una idea de programa cultural sexenal, sino como una Política Pública en materia cultural que garantice que el Estado responderá a la comunidad artística, pues en este tiempo ha quedado de manifiesto lo exitoso del mismo”, más adelante pide que “[...] se asienten las bases para dar cabida a los mecanismos de estímulos e incentivos fiscales, así como promover el financiamiento del desarrollo cultural en el país, vinculado a la cultura con los sectores productivos”, que el desarrollo del sector económico de la cultura sea una responsabilidad compartida entre los sectores público, social y privado, y que tanto la Secretaría de Cultura, como la SHCP deben promover la definición de criterios generales de la política económica (“Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un título sexto a la ley general de cultura y derechos culturales”, 2020).

La solución fue que la Secretaría de Cultura lo absorbiera a su estructura orgánica como un Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales, para que tuviera “reglas de operación claras, transparentes y sin espacio a la corrupción. Además de dotarlo de certeza jurídica, reconociendo como un Sistema Nacional de Creadores que abarca desde los jóvenes creadores de los estados hasta los eméritos en todos los campos de la creación”¹⁹¹. Según un comunicado de la Secretaría, durante el periodo de transición se mantendrían tanto los apoyos, como las becas y las convocatorias seguirán su curso¹⁹².

Días después de la publicación del decreto, Irma Sandoval¹⁹³, titular de la Secretaría de la Función Pública, escribió en su cuenta de Twitter lo siguiente: “Se acabó el FONCA salinista, nacido para controlar a los rebeldes y premiar a los compadres. Nace un nuevo sistema de apoyo transparente a todos los creadores del país. Jamás estuvieron en riesgo los recursos para la cultura. El golpeteo fue mero oportunismo”¹⁹⁴. Al referirse a un FONCA salinista, Sandoval anula todas las transformaciones y ajustes que el Fondo tuvo durante 31 años y lo reduce a un proyecto meramente priista y corrupto. Además, repite el argumento sesgado de que el FONCA ha servido para cooptar artistas y privilegiar a una élite.

¹⁹¹ Secretaría de Cultura. “La Secretaría de Cultura informa sobre el resultado de las gestiones acerca del decreto que extingue los fideicomisos”, 17 de abril de 2020. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/secretaria-de-cultura-informa-sobre-resultado-de-gestiones-acerca-del-decreto-que-extingue-los-fideicomisos>

¹⁹² En octubre se dio a conocer la generación 2021 de Jóvenes Creadores. En el comunicado oficial se hace énfasis en que se está impulsando tanto la descentralización y diversidad de prácticas artísticas (las y los seleccionados provienen de 29 estados y el 76% son de nuevo ingreso) como la paridad de género (de los 225 becarios, 110 son mujeres y 115 hombres).

¹⁹³ En 2007 Sandoval publicó el libro *Rendición de cuentas y fideicomisos. El reto de la opacidad financiera*, en el que aborda la transparencia y la rendición de cuentas en materia financiera, dos de las asignaturas que considera que aún están pendientes en el proceso democratizador de México.

¹⁹⁴ Irma Eréndira Sandoval “Se acabó el FONCA salinista, nacido para controlar a los rebeldes y premiar a los compadres. Nace un nuevo sistema de apoyo transparente a todos los creadores del país. Jamás estuvieron en riesgo los recursos para la cultura. El golpeteo fue mero oportunismo” Twitter, 18 de abril de 2020. https://twitter.com/irma_sandoval/status/1251518706875686912?lang=es

La eliminación del Fondo significó dos cosas. Por un lado, el término de una estructura neoliberal con la cancelación de la posibilidad de recibir inversión privada¹⁹⁵. Su presupuesto de ahora en adelante estará compuesto por dinero federal y se entregará a los creadores de manera directa, sin intermediarios, es decir, a través de la Tesorería de la Federación (cuando antes el fideicomiso hacía el pago a través de un banco). Esta situación, aunque la secretaria de cultura lo explica como un cambio mínimo, no deja de ser inquietante por las posibles consecuencias que esto puede tener para la autonomía de la creación artística y su operación, especialmente con un gobierno que tiene una idea unívoca de cultura y arte¹⁹⁶.

Durante su comparecencia en noviembre de este año, Frausto dijo que “a veces se confunde y se cree que la independencia del FONCA era por ser fideicomiso, pues tenía dinero de otro lado, pero siempre ha sido dinero federal el que lo alimentaba en su momento”¹⁹⁷.

Si bien es sabido que durante las últimas décadas el Fondo se sostuvo con dinero público¹⁹⁸, esto se debió en parte a que no se hicieron las modificaciones pertinentes en cuanto a estímulos fiscales ni se desarrolló una ley de mecenazgo, a pesar de las iniciativas

¹⁹⁵ Debido al secreto fiduciario, es difícil rastrear las empresas o particulares que han invertido en el Fondo. Se sabe que en los primeros años los recursos privados del FONCA representaron el 35% del total (Tovar y de Teresa, *Modernización y política cultural*, 115). A pesar de que en los últimos años el dinero era mayormente público (aunque es difícil de comprobarlo porque la información no se hace pública), era importante contar con una estructura que garantizara esta posibilidad para no depender únicamente del presupuesto federal.

¹⁹⁶ Sobre esto María Rivera menciona que “Todas las definiciones, la estructura, las normativas e incluso, la definición misma de arte y cultura de la institución, de excelencia y autonomía artística, ya desapareció [...] Sin una normatividad propia y fondos independientes, el arte y la cultura mexicanos estarán sometidos a los vaivenes económicos y a los caprichos de políticos que ven en los recursos de cultura un derroche innecesario de dinero [...]” (Rivera, “El oprobio contra el FONCA”, 2020).

¹⁹⁷ “Comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero”, Cámara de Diputados, 18 de noviembre de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=wUpAC-hRFh0&t=11871s>

¹⁹⁸ La exsecretaria ejecutiva, Adriana Konzevik, en una entrevista con Javier Aranda declaró que “El FONCA en realidad vive del presupuesto fiscal, de los impuestos de la gente y de un recurso que otorga la Secretaría de Cultura, tiene la posibilidad de ser donataria y en algunos casos, pocos, hay proyectos en los que participa la iniciativa privada o los gobiernos de los estados, pero no específicamente para estos programas que el FONCA lleva (Konzevik, “Debate 22: El cambio del FONCA”, 2020).

presentadas¹⁹⁹, además de ciertas trabas para inversiones extranjeras como la Ley Antilavado. La autonomía del fondo no recaía únicamente, como señala la secretaria, en la posible entrada de dinero privado, también justamente en su carácter de intermediario y por fungir como un filtro para repartir el presupuesto bajo criterios partidarios y exclusivamente artísticos. El modelo neoliberal del Fondo, con todo y sus deficiencias, aseguraba que la función del Estado respecto al arte fuera de operador y no de productor.

Por otro lado, el cese del FONCA habla también del término de la capacidad o voluntad de trabajar con proyectos transexenales. Los lineamientos del Fondo, a pesar de ciertas modificaciones, fueron respetadas tanto por el PAN como por el PRI, e incluso sexenio tras sexenio se fue incrementando su presupuesto. Sin embargo, la Cuarta Transformación, como su nombre lo indica busca transformar y reconstruir las instituciones que, desde su óptica no benefician socialmente o representan un gasto innecesario²⁰⁰.

Núñez, declaraba en abril de 2020 que este cambio era positivo porque el acuerdo que se hizo con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, fue el de darle certeza administrativa y jurídica al fondo:

¹⁹⁹ En 2017, con la recién fundada Secretaría de Cultura, el partido Movimiento Ciudadano presentó la iniciativa de Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano con el fin de consolidar un modelo de financiamiento a la cultura e incentivar la creación artística. En junio de 2019 el diputado Ricardo de la Peña del Partido Encuentro Social presentó la iniciativa con proyecto de decreto de una ley de mecenazgo cultural. En la exposición de motivos se señala que en México no existe un régimen legal para el mecenazgo por lo que se propone impulsar estímulos fiscales a la sociedad y a la iniciativa privada (como la exención de impuestos), así como fortalecer los mecanismos de cofinanciamiento. Actualmente el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, que consiste en aplicar un crédito fiscal (saldo a favor) equivalente al monto que aporte a proyectos de inversión en teatro nacional, artes visuales, danza y música a través del EFIARTES (en 2019, por ejemplo, tan sólo 7 empresas apoyaron proyectos para las artes visuales, un número aún muy reducido).

²⁰⁰ Sobre este punto Carlos Lara dice que “En México, tenemos un modelo emergente en el discurso que quiere terminar con todo lo anterior y fundar instituciones culturales nuevas, y un arte socialmente útil” (Lara, “El arte popular y las bellas artes en la 4 T”, 2020).

Lo vamos a poner en estructura a partir de una dirección general, aprovechamos el único decreto que existe que es el del SNCA y en ese decreto vamos a incluir otros programas, [...] ahora lo que vamos a hacer es realmente hacerlo un sistema, vamos a integrar a Jóvenes Creadores, a algunas otras piezas que pueden hablarnos de todo un cuerpo, de un todo. Así como casi siempre se hacen símiles con el SNI, por ejemplo, donde hay diferentes categorías de investigación, algo muy similar estamos intentado formar con el SNCA, esto va a darle certeza jurídica a mínimo 7 programas que maneja el FONCA [...] Es un proceso largo, porque es un reordenamiento administrativo, y puede ser quizá, en la historia del FONCA, una de las mejores oportunidades que tenemos de reforzarlo, para que nunca más pueda haber ninguna duda sobre la pertinencia o no de un instrumento así [...] Esta figura da la posibilidad de crear nuevos programas o de reforzar los existentes porque cuando ya existes en el presupuesto, tienes la posibilidad de crecer. Se cree que el mandato como figura era muy flexible, en teoría todos los fideicomisos lo son, pero este era un fideicomiso muy debilitado, este no tenía la posibilidad de crecer porque no existía, lo que le vamos a dar es existencia²⁰¹.

En el apartado dedicado a Estímulos a la creación del Plan Sectorial de Cultura 2020-2024, presentado en julio de 2020, se indica que se fortalecerán las políticas en la materia para atender con eficacia la demanda de apoyos y ampliar el horizonte de cobertura de los programas existentes. Esto, señala Frausto, se está logrando al acercar los programas del FONCA a estados del país de donde nunca se habían tenido becarias o becarios y al tener más beneficiarias o beneficiarios nuevos que no hayan formado anteriormente parte del Sistema²⁰². Asimismo, el Plan dice que se trabajará en la transparencia en el proceso de

²⁰¹ Marina Nuñez, “Entrevista sobre el FONCA”, *Noticias 22*, 21 de abril de 2020
<https://www.facebook.com/watch/?v=2620938378189091>

²⁰² Efectivamente, en la última convocatoria de Jóvenes Creadores 6 de cada 10 obtuvieron la beca por primera vez y se seleccionaron a personas de casi todos los estados del país. Lo que habrá que analizar más adelante es

selección, y sobre esto, la secretaria ha mencionado que desde 2019 se hizo una mejoría al mecanismo de selección entre pares con la implementación de la insaculación de todas las comisiones seleccionadoras del FONCA²⁰³, con lo que se evitará la discrecionalidad, permitirá una mayor inclusión y se atenderá la paridad de género.

Llama la atención que, a pesar de que el plan fue publicado tras la extinción de los fideicomisos, tenga como meta avanzar en la construcción de modelos de financiamiento e inversión pública y privada, cuando con el FONCA ya existía una estructura para ello. También es interesante que señalan que la Secretaría reconoce la importancia de estimular la creación artística y cultural, especialmente “aquellos campos que enriquecen el acervo mexicano, resaltan nuestro patrimonio e historia en sus diferentes expresiones o, de manera no menos importante, generan y circulan nuevos conocimientos sobre la vasta cultura de México”. El riesgo de esta inclinación por la producción artística de corte nacionalista, es que muchas de las expresiones del arte contemporáneo pueden quedar fuera o no ser consideradas como prioritarias por abarcar otros discursos.

Finalmente, se establece como meta hacia finales del sexenio que “los esquemas de apoyo y estímulo para el desarrollo de la creación en todas sus expresiones serán más amplios y sólidos”, algo que, dado el panorama actual con los recortes presupuestales²⁰⁴ y el cese de la estructura que el FONCA tuvo durante 31 años, parece difícil de alcanzar.

la calidad de los proyectos y la libertad de expresión, es decir, que no todos tengan que ver con la noción que el gobierno tiene del arte útil o de la cultura.

²⁰³ En la página de la Secretaría de Cultura se menciona que “El padrón se amplió y por primera ocasión incluirá a todos los beneficiarios y jurados del Fonca de 1989 a la fecha, así como propuestas de los órganos rectores que incorporarán a especialistas de las diversas disciplinas artísticas que no formen parte de la institución. En emisiones anteriores dicho listado estaba conformado únicamente por jurados”. (“El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes transparenta procesos de selección de jurados”, Secretaría de Cultura, 2019).

²⁰⁴ Para este año se aprobaron 13,985 millones de pesos para el sector cultural, sin embargo, el 25% del presupuesto (3,508 millones de pesos) estará destinado al Proyecto Chapultepec, considerado como prioritario a pesar de la pandemia. Por lo tanto, la Secretaría de Cultura contará en realidad con 10,477 millones de pesos para llevar a cabo la enorme cantidad de proyectos que tiene en su agenda, incluido el estímulo a la creación.

Conclusiones

Lo expuesto anteriormente permite concluir que el FONCA, en el aspecto jurídico y administrativo, fue un organismo complejo que tuvo carácter de mandato fiduciario (hasta 2020) y dirección general (hasta 2015). La ambigüedad de su estructura (que se incrementó tras la creación de la Secretaría de Cultura, cuando perdió la dirección) hizo que fuera señalado por auditorías y que en 2020 fuera disuelto fácilmente por un decreto presidencial. No obstante, este perfil contribuyó a que fuera un organismo con un nivel importante de autonomía para distribuir el dinero público (y privado en algunas ocasiones) a las y los creadores elegidos por comités de pares. Ser un intermediario con estas características, de alguna manera, sirvió como un candado ante intereses del Estado y del sector privado.

En contraste, su funcionamiento operativo fue exitoso porque la comunidad artística tuvo incidencia directa y, por lo tanto, se fue ajustando a lo largo de más de tres décadas a sus necesidades (esto se puede ver en la ampliación de las categorías artísticas, la aplicación de ciertos mecanismos para asegurar la transparencia en los comités y el perfeccionamiento de los tres foros anuales). A pesar de ciertos cambios ocurridos en los últimos 14 años en Jóvenes Creadores y en el SNCA –como el Programa de Retribución–, su estructura se mantuvo en el tiempo, así como su objetivo original de fomentar y estimular la creación artística.

La primera etapa del FONCA se caracterizó por la creación de las bases estructurales del Fondo, la labor de convencimiento para que la comunidad artística confiara en el organismo, el desarrollo de un mecanismo que permitiera la inversión privada y el establecimiento de normas para los jurados con el fin de garantizar la autonomía de la

creación. Durante los gobiernos de Salinas y Zedillo se perfiló como un organismo producto de la modernización neoliberal que, a pesar de la primera crisis del modelo en el país en 1994, pudo continuar y adaptarse a las necesidades de la financiación del arte. Su creación, junto con la de CONACULTA, significó una nueva forma de entender las políticas culturales, en donde el Estado no interviene en los procesos de creación, sólo en la financiación y difusión.

Con el cambio de partido en 2000 aún había cierta desconfianza al sistema neoliberal y un temor a la posible privatización del arte, como se pudo ver en la discusión que despertó la iniciativa de ley propuesta por Bermúdez. La supervivencia del Fondo en el panismo lo afianzó como un proyecto que tenía la capacidad de mantenerse a pesar de la alternancia política. Para ese momento ya se había convertido en una pieza indispensable para la creación en el país –en los años noventa el FONCA fue absorbiendo la producción artística de espacios alternos y creó nuevas formas de interacción entre artistas–²⁰⁵.

El segundo momento comenzó en un contexto de intensificación del modelo neoliberal que se pudo observar en el incremento de la política exterior y en la aprobación de reformas estructurales –que influyó en los usos de la cultura– y terminó con la eliminación del FONCA durante el gobierno de López Obrador, autodenominado como antineoliberal, que vio en los fideicomisos y mandatos instrumentos neoliberales de corrupción.

Un aspecto que se pudo notar en los discursos oficiales de este periodo es que las referencias al arte se pierden en el inestable concepto de cultura de los diferentes partidos políticos, ya que o bien es una palabra que abarca demasiado –en especial con el panismo y

²⁰⁵ Si se retoman las peticiones y sugerencias hechas por la comunidad artística en la encuesta realizada durante el gobierno de Fox vemos que muchas de ellas aún están pendientes, como asignar el presupuesto señalado por la UNESCO para la cultura, poner fin a la cultura oficial nacional, crear políticas de incentivos para que empresas privadas apoyen al arte y que los artistas independientes cuenten con seguro social. Otros puntos, en cambio, sí se cumplieron, entre ellos: la creación de una Secretaría de Cultura, aumentar la transparencia (en el caso del Fondo, la creación del Código de Ética) y que el FONCA funcionara más como el SNI (esto aún está por verse, pero según Nuñez y Frausto el nuevo sistema funcionará de una manera similar).

priismo que coincidió con la entrada de las industrias culturales– o se reduce mayormente a la atención de los pueblos originarios, como sucede en la actualidad. Como se pudo observar, el escaso entendimiento o la ausencia del arte en el panorama gubernamental, ocasionó que en la última década y media se tomaran decisiones que, en vez de mejorar el funcionamiento del estímulo a la creación, se convirtieran en obstáculos.

Durante el gobierno de Calderón, la Ley Antilavado no contempló las implicaciones que podría tener en sectores vulnerables como el artístico, mientras que el Programa de Promoción de Artistas Visuales Mexicanos fue un claro ejemplo de cómo durante su gobierno el arte fue utilizado como una herramienta para beneficiar la imagen de México fuera del país e impulsar acuerdos comerciales. Un acierto fue la inclusión del derecho a la cultura en el artículo cuarto de la Constitución, sin embargo, se dejó fuera a quienes producen el arte y no se atendieron demandas que la comunidad artística ha hecho por décadas como la seguridad social o el pago por exponer sus obras (un hecho que ha perpetuado la dependencia por las becas).

La creación de una Secretaría de Cultura improvisada con Peña Nieto, hizo que se acrecentara el modelo ministerial con el que ya contaba CONACULTA, dando paso al incremento de la burocratización, al centralismo y a que los actos discrecionales se pudieran dar con mayor facilidad. El dejar al Fondo fuera del organigrama y que no se abriera un diálogo público con la comunidad, fue un hecho sintomático, pues al parecer el estímulo a la creación no era uno de los principales intereses de la recién fundada institución. Sin embargo, este cambio administrativo logró que después de casi un siglo la cultura y el arte dejaran de depender definitivamente del sector educativo.

Finalmente, la nueva figura de lo que antes era el FONCA, el Sistema Nacional de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales, omite en el mismo nombre la palabra “arte” y, teniendo en cuenta la definición de cultura del gobierno de López Obrador, este hecho podría adelantar la línea que seguirán los estímulos –uno orientado a su definición de cultura–. Es cierto que, como menciona Nuñez, ésta puede ser una oportunidad para solucionar los problemas en la estructura jurídica y administrativa que ha arrastrado por años. Sin embargo, la autonomía puede estar en juego si se anteponen los objetivos sociales del gobierno en la elección y financiamiento de los proyectos. Puede ser también un momento propicio para lograr la descentralización que en 30 años no se ha podido alcanzar, pero también existe el riesgo de hacerlo en detrimento de la calidad de la producción artística. Sólo con el tiempo se verá si la insaculación de los jurados realmente servirá para una democratización y si esto no afectará al mecanismo más valioso que tuvo el FONCA.

Lo que es un hecho es que desde el inicio del sexenio ha habido un quiebre entre la comunidad y las instituciones artísticas debido, en parte, a una comunicación deficiente, la desconfianza generalizada y la desorganización interna que se refleja en los cinco secretarios y secretarías ejecutivas que ha tenido en tan sólo dos años. Para que exista una continuidad con el FONCA, el nuevo sistema deberá de estar basado en las premisas bajo las que surgió el Fondo: el arte y la cultura deben de gozar de total libertad y el Estado no puede intervenir en su producción, a menos que sea de manera económica.

En suma, la creación del FONCA sistematizó el estímulo a la creación artística y resolvió, en cierta medida y en algunos momentos, responsabilidades que el Estado no ha atendido (como un presupuesto digno al sector cultural y la creación de condiciones necesarias para que los artistas puedan vivir de su trabajo). Si bien surgió como un proyecto

inserto en un discurso neoliberal y modernizador del salinismo, su permanencia por más de treinta años y la sobrevivencia a los cambios de partidos políticos hacen evidente que el Fondo vino a llenar un vacío que existía en la escena artística mexicana y que se convirtió en un mecanismo indispensable para la creación artística.

La importancia de su existencia recae en que redefinió el arte institucional nacional por varios motivos, que van más allá del factor económico: incluyó en sus programas y dio visibilidad a soportes del arte contemporáneo que anteriormente sólo se daban en la alternatividad –lo que provocó que las obras entraran a circuitos institucionales, que formaran parte de colecciones privadas y públicas, y que pudieran ser expuestas en museos o galerías nacionales y extranjeras–; a través de los comités seleccionadores se respetó la libertad de expresión –haciendo posible que se visibilizaran temáticas más enfocadas en aspectos políticos o sociales–; propició nuevas formas de interacción entre la comunidad artística (especialmente con los encuentros anuales); se generó un diálogo más directo entre creadores, institución y Estado; se buscó diseminar el talento de las y los becarios a través del programa de Retribución Social; se logró que hubiera una producción artística continua de calidad (sin tener que atender a necesidades ajenas al arte) y, lo más importante, gozó de un nivel alto de autonomía que le permitió autogestionarse, sin que el Estado tuviera ningún tipo de incidencia en temas que no concernieran al financiamiento. Es por estos motivos que el sistema del arte contemporáneo mexicano desde los noventa hasta la actualidad, no hubiera sido lo que es ni podría entenderse sin la figura del FONCA.

Bibliografía

- Bartres, Martí. *Morena y su identidad política*. México: Panorma, 2017.
- Carroll, Amy Sarah. *REMEX. Toward an Art History of the NAFTA Era*. Estados Unidos: University of Texas Press, 2017.
- García Canclini, Néstor. *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia*. Buenos Aires: Katz Editores, 2010.
- Harvey, David. *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- Hernández, Rogelio. *Historia mínima de El PRI*. México: El Colegio de México, 2016.
- “Memoria Generación 1999-2000”. México: CONACULTA, 2000.
- Medina, Cuauhtémoc. “De la intemperie al estilo crítico”. En *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México 1968-1997*. México: UNAM, 2006.
- Miller, Toby y Yúdice, Geroge. *Cultural Policy*. Estados Unidos: SAGE Publications, 2002.
- Montero, Daniel. *El cubo de Rubik, arte mexicano en los años 90*. México: Editorial RM, 2014.
- Monreal, Fernando. *Máquinas para descomponer la mirada. Estudios sobre la historia de las artes electrónicas y digitales en México*. México: UAM, 2020.
- Salas-Porras, Alejandra. *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?* México: Akal, 2017.
- Tovar y de Teresa, Rafael. *Modernización y política cultural*. México: FCE, 1994.
- Yúdice, George. *El recurso de la cultura*. Barcelona: Gedisa, 2002.

Vania, Macías. “Espacios alternativos de los noventa”. En *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México 1968-1997*. México: UNAM, 2006.

Salinas de Gortari, Carlos. *Aliados y adversarios TLCAN 1988-2017*. México: Debate, 2017.

Libros electrónicos

Aguayo, Sergio. *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. México: FCE, 2011. Google Libros <https://acortar.link/eumwQ>

Cruz Eduardo y Lara Carlos (coords.). *1988-2012 Cultura y transición*. Nuevo León: UANL, 2012.

https://www.academia.edu/10365737/1988_2012_Cultura_y_Transici%C3%B3n

Ejea, Tomás. *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)*. México: UAM, 2011.

https://www.academia.edu/10913722/Libro_Poder_y_creaci%C3%B3n_art%C3%ADstica_en_M%C3%A9xico

García Canclini, Néstor. *Culturas en globalización. América Latina-Europa-Estados Unidos: libre comercio e integración*. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130823032404/canclini.pdf>

García Canclini, Néstor. “Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano” en *Políticas Culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987.

<https://centrito.files.wordpress.com/2011/06/1c.pdf>

Hernández, Marcela. “Estrategias y cultura empresarial en México y el paradigma configuracionista” en *La cultura empresarial en México*. México: Universidad Autónoma

de Aguascalientes, 2004.

http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/mahr/libro_cultura_empresarial/capitulo_2_cultura_empresa_rial.pdf

Fernández, María Guadalupe “Análisis de algunos órganos desconcentrados de la administración pública mexicana” en *Marco jurídico estructural de la administración pública federal mexicana*. México: INAP, 2015.

<https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/67268.pdf>

Hemerografía

Alba, Carlos. “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto”. *Foro Internacional LX*, no. 2 (abril-junio 2020).

<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2733/2635>

Amador, Judith. “Ley de Cultura, ¿será que ahora sí?”. *Proceso*, 24 de diciembre, 2016.

<https://www.proceso.com.mx/cultura/2016/12/24/ley-de-cultura-sera-que-ahora-si-175801.html>

“Anuncia López Obrador la creación de la Secretaría de Cultura y su titular será la escritora Elena Poniatowska”. Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador, 14 de febrero de 2012. <https://lopezobrador.org.mx/>

“Artistas se muestran inconformes con la anunciada refundación del FONCA”. *El Universal*, 16 de marzo de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/artistas-se-muestran-inconformes-con-la-anunciada-refundacion-del-fonca>

Castillo, Baudelio. “La evolución del fideicomiso y sus aplicaciones dentro de la práctica privada y el sector público, en el área metropolitana de Monterrey”. *Revista de la Facultad de Derecho de México* 32, no. 121 (enero-junio de 1982).

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/121/pr/pr17.pdf>

Ceballos, Miguel Ángel, “FONCA trabaja en reglas más claras”. *El Universal*, 19 de mayo de 2008. <https://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/56126.html>

——— “3 millones de pesos costó el esqueleto de ballena”. *El Universal*, 20 de julio, 2006.

<https://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/49360.html>

“Consulta cultural a conocedores”. *Letras Libres*, 31 de octubre, 2000.

<https://www.letraslibres.com/mexico/consulta-cultural-conocedores>

Coste, Jacques. “Un análisis crítico de la transición”. *Confabulario*, 28 de noviembre de 2020. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/transicion-politica-mexico/>

De Ita, Fernando. “El atrofiado aparato cultural en México”. *Confabulario*, 26 de enero de 2019. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/secretaria-de-cultura/>

Domingo Argüelles, Juan, “La élite y el bonche: cultura y resentimiento”. *Confabulario*, Julio 13 de 2019. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/mexico-politica-cultural/>

Domingo, Claudina. “Orgullo y prejuicio: una visión del Fonca”. *Confabulario*, 16 de marzo de 2020. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/fonca/>

Dorantes, Francisco Javier. “El derecho a la cultura”. *DFensor*, 2011.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28339.pdf>

“El arte frente a los apoyos gubernamentales: 3 especialistas opinan”. *Código*, 2 de septiembre de 2019. <https://revistacodigo.com/arte-apoyos-gubernamentales/>

“El Conaculta de México lanza un programa de apoyo a artistas visuales”. *Arte Informado*, 17 de febrero de 2012. <https://www.arteinformado.com/magazine/n/el-conaculta-de-mexico-lanza-un-programa-de-apoyo-a-artistas-visuales-2786>

Flores, Malva. “El plato roto”. *Letras Libres*, 9 de julio de 2013. <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/el-plato-roto>

Franco, Daniela. “El arte es algo más que un producto de lujo”. *Letras Libres*, 15 de diciembre de 2014. <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/el-arte-es-algo-mas-que-un-producto-lujo>

García, Osvaldo. “Del milagro mexicano a la crisis del sistema político, 1940-2012”. *Actas*. <http://eprints.uanl.mx/10915/1/De1%20milagro%20mexicano%20a%20la%20crisis.pdf>

Gil Hermann, “Propuesta de Cultura. AMLO”. *Diario Cultura*, 20 de junio de 2012, <https://www.diariocultura.mx/2012/06/propuesta-de-cultura-de-amlo/>

González, Armando. “¿Corrupción en el templo de la cultura?”. *Letras Libres*. 12 de febrero, 2017. <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/corrupcion-en-el-templo-la-cultura>

Grajales, Manuel. “Paquete económico 2021: Cultura aumenta 4.6%”. *Forbes*, 8 de septiembre, 2020. <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/cultura-paquete-economico-2021-cultura/>

Guillén, Arturo. “México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington”. *Estudios Avanzados* 26, no.75, 2012. <https://www.scielo.br/pdf/ea/v26n75/05.pdf>

Herrera, Luis. “Subsidios a galerías: entre el arte y el lucro”. *Reporte Índigo*, 4 de diciembre de 2014. <https://www.reporteindigo.com/reporte/subsidios-galerias-entre-el-arte-y-el-lucro/>

Hurtado, Eduardo. “Contra el desmantelamiento del SNCA”, *Confabulario*. 23 de marzo, 2019. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/contra-el-desmantelamiento-del-snca/>

“Las 45 promesas que realizó AMLO en su toma de posesión”. *Forbes*, 3 de diciembre de 2018. <https://www.forbes.com.mx/45-promesas-que-realizo-amlo-en-su-toma-de-posesion/>

Lemus, Rafael. “AMLO contra la cultura”. *The New York Times*, 16 de septiembre de 2019. <https://www.nytimes.com/es/2019/09/16/espanol/opinion/cultura-lopez-obrador.html>

Lara, Carlos. “El arte popular y las bellas artes en la 4T”. *Confabulario*, 11 de mayo de 2019, <https://confabulario.eluniversal.com.mx/politicas-culturales-alejandra-frausto/>

——— “La cultura en el sexenio de Calderón”. *Informador*. 22 de septiembre de 2012. <https://www.informador.mx/Ideas/La-cultura-en-el-sexenio-de-Calderon-20120922-0174.html>

Levy, Carlos. “Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 2009. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100007

Leyva, Marco Antonio y López, Briguet Loami. “Neoliberalismo y sindicalismo mexicano aletargado”. *El Cotidiano*, no.200 (noviembre-diciembre 2016). <https://www.redalyc.org/pdf/325/32548630005.pdf>

Mallonee, Laura C., “Do Mexican Drug Lords Buy Art?”. *HyperAllergic*, 22 de septiembre, 2014, <https://hyperallergic.com/150609/do-mexican-drug-lords-buy-art/>

Márquez, Humberto. “La gran crisis del capitalismo neoliberal”. *Andamios*, 7, no. 13 (mayo-agosto de 2010).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000200004

Martínez, Alba. “Opacidad y corrupción en la asignación de becas”. *Red Voltaire*, 25 de octubre, 2007. <https://www.voltairenet.org/article152453.html>

Mateos-Vega, Mónica. “Con Fox ‘no hubo política cultural, sino rapiña en favor de su grupo’”. *La Jornada*, 24 de mayo de 2006.

<https://www.jornada.com.mx/2006/05/24/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>

——— “Los creadores no son una casta de privilegiados; el Fonca no desaparece”. *La Jornada*. 20 de junio de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=wW8P2bcH0zg>

Méndez, Enrique. “La futura Secretaría de Cultura pide presupuesto de 17 mmdp”. *La Jornada*, 15 de octubre de 2018.

<https://www.jornada.com.mx/2018/10/15/politica/008n1pol>

Minera, María. “Las favoritas: De becas, artistas y funcionarios del FONCA”. *Código*, 12 de marzo, 2019. <https://revistacodigo.com/becas-artistas-funcionarios-fonca/>

Monsiváis, Carlos. “1968-1978: Notas sobre la cultura y la sociedad en México”. *Cuadernos Políticos*, no. 17, 1978.

https://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Monsivais_NotasSobreLaCultura.pdf

Morales, César y Villalpando, Antonio. “Austeridad: la dosis hace el veneno”,

Confabulario. Julio 18 de 2020. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/amlo-austeridad/>

Moreno, Concepción. “Peña Nieto, incógnita en cultura, ciencia y tecnología”. *El*

Economista, 2 de julio de 2012. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Peña-Nieto-incognita-en-cultura-ciencia-y-tecnologia-20120702-0061.html>

Nivón, Eduardo. “Desarrollo y debates actuales de las políticas culturales en México”.

Glifos 2, no. 4 (julio-septiembre 2015).

http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/NIVON_EDUARDO_Pol_Cultural_Mexico.pdf

Ortuño, Antonio. “Mecenas rico de pueblo pobre”. Letras Libres, 9 de mayo de 2013.

<https://www.letraslibres.com/mexico/fonca-mecenas-rico-pueblo-pobre>

Palapa, Fabiola. “La ley Bermúdez es ‘una afrenta a la diversidad cultural del país’”, *La Jornada*, 30 de noviembre de 2005.

<https://www.jornada.com.mx/2005/11/30/index.php?section=cultura&article=a05n1cul>

Paul, Carlos, “Eliminar el Fonca incidirá en la idea de lo que es arte: creadores”. *La Jornada*, 11 de abril de 2020.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/04/11/eliminar-el-fonca-incidira-en-la-idea-de-lo-que-es-arte-creadores-9213.html>

Quiroga, Ricardo. “No rasgarse las vestiduras y discutir vigencia de los fideicomisos: GRECU”. *El Economista*, 4 de abril de 2020.

<https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/No-rasgarse-las-vestiduras-y-discutir-vigencia-de-los-fideicomisos-GRECU-20200404-0017.html>

Rivera, María. “El oprobio contra el FONCA”. *Confabulario*, 25 de abril, 2020.

<https://confabulario.eluniversal.com.mx/fonca-4t-secretaria-de-cultura/>

Sánchez, Mary Carmen. “La cultura en el sexenio de EPN y lo que viene”. *Nexos*, 23 de noviembre, 2018. <https://cultura.nexos.com.mx/?p=17075&>

“Se ha alcanzado un presupuesto histórico para la cultura: Consuelo Sáizar”, *El Informador*, 1 de septiembre, 2011. <https://www.informador.mx/Cultura/Se-ha-alcanzado-un-presupuesto-historico-para-la-cultura-Consuelo-Saizar-20110901-0045.html>

Solís, José Luis. “Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco”, *Frontera norte*, vol.25, no.50, México jul/dic, 2013.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722013000200002

Talavera, Juan Carlos y Bautista, Virigina, “Peña Nieto propone creación de Secretaría de Cultura”, *Excelsior*, 3 de septiembre de 2015.

<https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2015/09/03/1043704> “Una política cultural ‘ambiciosa’, pero ‘poco clara’ con Peña Nieto”, *Expansión*, 2 de diciembre de 2013.

<https://expansion.mx/entretenimiento/2013/12/02/una-politica-cultural-ambiciosa-pero-poco-clara-con-pena-nieto>

Vázquez, Jorge. “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”. *Revista de la Facultad de Economía*, BUAP, año X, no.30 (septiembre-diciembre 2005).

https://www.academia.edu/22310424/Neoliberalismo_y_Estado_benefactor_El_caso_mexicano

Zambrano, Lourdes, “Crece la venta clandestina de arte”, *El Diario mx*, 1 de febrero, 2015.

https://diario.mx/Nacional/2015-02-01_9eeef1b6/crece-la-venta-clandestina-de-arte/

——— “México busca prevenir el lavado de dinero en el arte”, *Suena la palabra*, 3 de febrero, 2015. <https://suenalapalabra.wordpress.com/2015/02/03/mexico-busca-prevenir-el-lavado-de-dinero-en-el-arte/>

Documentos oficiales

“Acuerdo del Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la Producción Teatral Nacional, de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 190, cuarto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2019”. *Diario Oficial de la Federación*. 28 de febrero de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587916&fecha=28/02/2020

“Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte”. *Diario Oficial de la Federación*. 3 de septiembre de 1993. [https://fonca.cultura.gob.mx/wp-](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man7-Acuerdo-de-Creaci%C3%B3n-del-SNCA.jpg)

[content/uploads/2018/02/Man7-Acuerdo-de-Creaci%C3%B3n-del-SNCA.jpg](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man7-Acuerdo-de-Creaci%C3%B3n-del-SNCA.jpg)

Auditoría Superior de la Federación, *Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013*. Grupo Funcional Desarrollo Social, 2013,

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Fichas/002_Desarrollo%20Social_Vol%201_a.pdf

“Cuarta sesión extraordinaria”, Dirección General Jurídica CONACULTA, 11 de marzo de 2014.

http://transparencia.conaculta.gob.mx/juridico/17_Informacion_Relevante/INEXISTENCIA%20SOL.1114100065613.pdf

“Declaración de principios de MORENA”. Sitio Oficial de López Obrador, 2013.

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2013/02/Declaracion-de-Principios-MORENA.pdf>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Organigrama vigente al 16 de septiembre de 2008”, *Blog Gobierno de México*, 2008, <https://www.cultura.gob.mx/PDF/organigrama.pdf>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Reglas de Operación del FONCA”, 2013.

http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=64636

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2020. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

“Declaración de Principios”. PRI, 2017.

<https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/Documentos/DeclaraciondePrincipios2017.pdf>

“Del Dip. Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Mecenazgo Cultural”.

Gaceta de la Comisión Permanente, 12 de junio de 2019.

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96323.

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, “Convocatoria Programa de Apoyo a los Artistas Visuales Mexicanos”, 2012.

<https://foncaenlinea.cultura.gob.mx/archivosbases/ArtistasVisualesMexicanos2012.pdf>

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, “Convocatoria Programa para la Promoción Internacional a los Artistas Visuales Mexicanos”, 2014.

https://foncaenlinea.cultura.gob.mx/archivosbases/bases_ppiav_2014_5046.pdf

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, “Lineamientos para aplicar recursos del mandato”, 2013. <https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man3-Lineamientos-para-Aplicar-Recursos-del-Mandato.pdf>

Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. “Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato Número 10886-1”, 2006. <https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man1-Tercer-Convenio-Modificatorio-al-Contrato-de-Mandato-10886-1.pdf>

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mecenazgo Cultural”. *Gaceta de la Comisión Permanente*, 14 de febrero de 2019. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96323

“Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un título sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón”. Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 15 de abril de 2020. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/INIS-21-ABR/Ini-Morena-17.pdf>

“Iniciativa de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura”. *Gaceta Parlamentaria*, 20 de septiembre, 2005. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2005/sep/20050922-I.html#Ini20050922Ejec-LeyCult>

“Iniciativa que expide la Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano, a cargo del dip. José clemente Castañeda Hoeflich (MC)”. Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, mayo de 2017. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/05/asun_3537777_20170503_1493916825.pdf

“Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Diario Oficial de la Federación, 21 de abril de 2016.

http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

“Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”. *Diario Oficial de la Federación*, 17 de octubre de 2012.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_090318.pdf

“Ley de Impuesto sobre la Renta”. *Diario Oficial de la Federación*, 1 de enero de 2002.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lisr/LISR_abro.pdf

“Lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana”. Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. Julio 15 de 2018.

<https://lopezobrador.org.mx/2018/07/15/50-lineamientos-generales-para-el-combate-a-la-corrupcion-y-la-aplicacion-de-una-politica-de-austeridad-republicana/>

“Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de octubre de 2010.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5162528&fecha=08/10/2010

Poder Ejecutivo Federal. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”. mayo de 2007.

<http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>

“Que adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la cultura y a la creación cultural como garantías fundamentales del individuo, presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del PRD”. Cámara de Diputados, 28 de abril de 2003.

http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lviii/html/278.htm

“Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)”. Diario Oficial de la Federación, 14 de marzo de 2000.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2052235&fecha=31/12/1969

“Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte”. *Diario Oficial*, 28 de noviembre de 2017. [https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man8-](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man8-Reglas-de-Operaci%C3%B3n-del-SNCA.pdf)

[Reglas-de-Operaci%C3%B3n-del-SNCA.pdf](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man8-Reglas-de-Operaci%C3%B3n-del-SNCA.pdf)

Secretaría de Cultura. “Código de Ética y Procedimientos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes”, febrero 2018. [https://fonca.cultura.gob.mx/wp-](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-20181.pdf)

[content/uploads/2018/02/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-20181.pdf](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-20181.pdf)

Secretaría de Cultura, “Lineamientos Generales del Programa de Interacción Cultural y Social (PICS)”, 2020. [https://fonca.cultura.gob.mx/wp-](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/lineamientos_PICS_marzo_2020.pdf)

[content/uploads/2020/03/lineamientos_PICS_marzo_2020.pdf](https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/lineamientos_PICS_marzo_2020.pdf)

Secretaría de Cultura, “Lineamientos Genrales del Programa de Retribución Social”, 2016.

https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-2016_2.pdf

Secretaría de Cultura, “Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura”, Diario Oficial de la Federación, 12 de octubre de 2017.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501065&fecha=12/10/2017

Secretaría de Cultura, “Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024”, *Diario Oficial de la Federación*, 3 de julio de 2020.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563292/PSC-DOF.pdf>

Secretaría de Cultura “Reglas de Operación del FONCA”, 2020”

<https://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/Man2-Reglas-de-Operacion-del-FONCA.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, (EFIARTES)”. Gobierno de México, <https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales/efiartes>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Restricción de uso de efectivo y metales”, Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 2018, <https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/restriccion.html>

Comunicados

Presidencia de la República. “¿Cuáles son las reformas impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto?” 21 de junio, 2014. <https://www.gob.mx/ejn/articulos/cuales-son-las-reformas-impulsadas-por-el-presidente-enrique-pena-nieto>

Secretaría de Cultura, “El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes transparenta procesos de selección de jurados”, 16 de julio de 2019. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-fondo-nacional-para-la-cultura-y-las-artes-transparenta-procesos-de-seleccion-de-jurados?state=published>

Secretaría de Cultura. “El programa Cultura Comunitaria, iniciativa inédita para fomentar la participación en la cultura”, 22 de febrero de 2019. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-programa-nacional-cultura-comunitaria-iniciativa-inedita-para-fomentar-la-participacion-en-la-cultura>

Secretaría de Cultura. “El Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (Fonca) da a conocer a la generación 2021 de Jóvenes Creadores”, 20 de octubre de 2020.

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-sistema-de-apoyos-a-la-creacion-y-a-proyectos-culturales-fonca-da-a-conocer-a-la-generacion-2021-de-jovenes-creadores>

Secretaría de Cultura. “La Secretaría de Cultura informa sobre el resultado de las gestiones acerca del decreto que extingue los fideicomisos”, 17 de abril de 2020.

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/secretaria-de-cultura-informa-sobre-resultado-de-gestiones-acerca-del-decreto-que-extingue-los-fideicomisos>

Videos

Calderón, Felipe. “Discurso sobre el comercio exterior del país, presentado en el XVI Congreso del Comercio Exterior Mexicano”. Querétaro, 30 de octubre de 2009.

https://www.youtube.com/watch?v=TkU3BWuux8A&t=21s&ab_channel=PresidenciaFelipeCalder%C3%B3nHinojosa

“Comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero”, Cámara de Diputados, 18 de noviembre de 2020,

<https://www.youtube.com/watch?v=wUpAC-hRFh0&t=11871s>

“Creo que muchos de los apoyos se agotan en la Condesa”, *El Universal*, 8 de marzo de 2019, video, <https://www.youtube.com/watch?v=E-5GVKdQ0S8>

Konzevik, Adriana, “Debate 22: El cambio del FONCA”, Noticias 22, entrevista por Javier Aranda, 4 de mayo 2020, 16:39. <https://www.youtube.com/watch?v=ckzVkp8ZsIE>

López Obrador, Andrés Manuel, “Conferencia Matutina de AMLO”, Milenio. 18 de junio de 2019, video, 1:20:34. <https://www.youtube.com/watch?v=vhQHUPnLjZQ>

“Los estímulos del FONCA: entre la opacidad y el despilfarro”, *Notimex*, 18 de junio de 2019, video. <https://www.youtube.com/watch?v=OkA7YbzD2UY>

Nivón, Eduardo. “Los derechos culturales hoy”, Observatorio Políticas Culturales. 3 de octubre 2016, video, 1:24:27. <https://www.youtube.com/watch?v=cdqppvBFvpc>

Nuñez, Marina. “Entrevista sobre el FONCA”, Noticias 22. 21 de abril de 2020
<https://www.facebook.com/watch/?v=2620938378189091>

Rodríguez, Jesusa. “El enigma de la 4T: contra el odio el humor”, Conferencia presentada en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, 10 de junio de 2019.

<https://www.youtube.com/watch?v=F-DOzEQHM7s>

Peña Nieto, Enrique. “Tercer informe de gobierno”, Presidencia Enrique Peña Nieto. Presidencia Enrique Peña Nieto. 2 de septiembre de 2015, video, 1:51:45.

<https://www.youtube.com/watch?v=Z49ftYyc45U&t=7669s>

Referencias electrónicas

“Capítulo II. Definiciones Generales”. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Consultado el 3 de abril de 2021. http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/cap02.asp

“Órganos administrativos desconcentrados”, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 2013. <https://acortar.link/ApFth>

Westreicher, Guillermo. “Industrialización por sustitución de importaciones”.

Economipedia. Consultado el 1 de febrero de 2021.

<https://economipedia.com/definiciones/industrializacion-por-sustitucion-de-importaciones.html>

Redes sociales

Bellatin, Mario “Acabo de leer esta carta -que por fin puedo ver pues no me fue enviada de manera directa- dirigida a mi persona, firmada por una serie de artistas que merecen mi respeto, misiva pertinente porque alude a asuntos de sentido común: tener información clara sobre ciertos sucesos [...]”, Facebook, 17 de febrero de 2019,

<https://www.facebook.com/bellatin>

Bellatin, Mario “Llego de estar con los interesados en la cultura del presente y del futuro, para ellos trabajo, y me encuentro con una serie de rumores y desinformaciones con relación al FONCA. Uno de ellos sobre la destitución del señor René Roquet, medida que tuve a bien tomar (luego de agotar todas las posibilidades) por una razón que considero congruente: disponer de casi 30 millones de pesos anuales (Enartes, Encuentro de Jóvenes Creadores) destinados a proveedores de hotelería y servicios similares no me parece una medida que impacte de manera positiva en la misión de la institución que ahora dirijo”.

Febrero 4 de 2019, <https://www.facebook.com/bellatin>

Sandoval, Irma Eréndira “Se acabó el FONCA salinista, nacido para controlar a los rebeldes y premiar a los compadres. Nace un nuevo sistema de apoyo transparente a todos los creadores del país. Jamás estuvieron en riesgo los recursos para la cultura. El golpeteo fue mero oportunismo” Twitter, 18 de abril de 2020.

https://twitter.com/irma_sandoval/status/1251518706875686912?lang=es